BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXIX - Nº 215
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

SUMARIO

Remates ..... Pag. 1
Concursos y Quiebras ..... Pag. 1
Declaratorias de Herederos ..... Pag. 4
Citaciones ..... Pag. 13
Rebeldías ..... Pag. 33
Resoluciones ..... Pag. 33
Usucapiones ..... Pag. 33

REMATES

Edicto: O.Juez C.C.C.y Flia N°1 Sec.Unica Jesús María, autos "AGÜERO LUCIO ALBERTO C/ SAAVEDRA JULIO CESAR –EJECUTIVO - Expte. N° 2162882" Mart. Roqué Achával MP1-646 dom. Cástulo Peña 1269 subastará a través del Portal de Subastas Electrónicas del Poder Judicial (https://subasta.justiciacordoba.gob.ar/) comenzando el día 18/9 11hs y finalizando el 24/9 11hs, el Automotor marca Audi, modelo TT Roadster 1.8T FSI, modelo/año 2011, Dominio JPR097 de Julio César Saavedra DNI 23664932, SIN BASE monto incremental $10000. Pago modalidad del portal, debiendo el comprador abonar dentro de 24 hs. de finalizado el 20% del valor de su compra más comisión 10% el aporte 4% Art 24 Ley 9505, y demás comisiones e impuestos. Saldo al aprobarse la subasta por transferencia elec.(art. 585 CPCC). De no aprobarse antes de 30 días de la fecha de subasta, el saldo devengará interés = Tasa pasiva + 2% mens. hasta pago. No se admite la compra en comisión. Exhibición: los días 15/16 y 22/23 de Setiembre de 10 a 12 y de 16 a 18 horas en Av. 28 de Julio 150 - Jesús María- Córdoba. INFORMES Y TURNO PARA VISITAS COMUNICARSE A: Tel.0351-155952832 - Email: cjroqueachaval@gmail.com. Web. https://subasta.justiciacordoba.gob.ar/bien/13972/ Fdo. Martillero Roqué Achával 10/09/2020.

3 días - Nº 274187 - $ 1685,37 - 18/09/2020 - BOE

El martillero Fernando ZONI, Mat 01-0040, con dom. calle Belgrano Nº 425-7º-"B", Córdoba comunica por 3 días que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (anteriormente Fiat Crédito Compañía Financiera S.A.) art.39 Ley 12.962 y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. SUBASTARÁ VIA ELECTRONICA mediante la página WEB WWW.SUBASTASCORDOBA.COM.AR por ejecución de prendas, comenzando el 28.09.2020 a las 10 hs y finalizando el 02.10.2020 a partir de la 10 hs según el vehículo, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben: 1) FIAT SIENA EL 1.4 8V, Año 2017 (AB620XH); 2) FIAT MOBI 1.0 8V EASY, Año 2017 (AB929IF); 3) FIAT PALIO ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, Año 2017 (AB968CC); 4) FIAT PALIO ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, Año 2016 (AA104NW).- SIN BASE, contado. Seña 10%. Comisión 10% más IVA sobre comisión, Verif. Policial, Aporte Colegio 2%, Tasa de Administración de la Pag.2% s/precio. Saldo a las 48 hs. de la forma en que se indicará, bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. POST. MIN.: $ 1000.- Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelada el saldo del precio y presentación de la Transferencia a favor del comprador por ante el Reg. Nac. de la Propiedad del Automotor; pasados 15 días hábiles de la entrega del certificado para la inscripción los gastos de deposito son a cargo del comprador ($ 500 diarios). Exhibición: el día 24 y 25 de Septiembre de 15 a 18 hs. en calle Rivadavia Nº 780/6, Córdoba Ciudad con turno previo al Martillero. Informes: Martillero Fernando Zoni Tel. 0351-155-526590 email martillero.zoni@gmail.com.-

3 días - Nº 274909 - $ 5518,50 - 18/09/2020 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

La Sra. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "ANTONIONE, RAMIRO ANDRES – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte 9407744), por Sentencia N° 72 del 04/09/20 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Ramiro Andrés Antonione D.N.I. 32.785.468, CUIT 20-32785468-3, con domicilio en calle José Esteban Bustos N°1476, B° Cerro de las Rosas, de esta Ciudad, provincia de Córdoba en los términos de los arts. 288 y 289 L .C.Q. (...) IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que de manera inmediata hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 de la ley 24.522. VI) Intimar al fallido para que, en el plazo de 2 días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. VII) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 19/11/2020 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la síndico, Cra. Mónica Alejandra Bressan, Mat. 10.13208.1, domicilio: San Luis nº 695, Córdoba, horario de atención: lun a vie de 9 a 15 hs; podrán ser enviadas vía e-mail a: moni_bressan@hotmail.com; para lo cual los acreedores deberán consignar además un número de teléfono celular para el caso que el funcionario requiera la compulsa de los originales de la documentación respaldatoria; Informe Individual: 16/02/2021; Resolución art. 36 L.C.Q: 31/03/2021; Informe General: 30/04/21. Of. 07/09/20

5 días - Nº 273508 - $ 4391 - 18/09/2020 - BOE

EDICTO: por SENT. Nº 151, del 07/09/20, del Juzg. 26ª Nom C y C –Conc y Soc N° 2- en autos: "CANO, OLGA ESTHER JOSEFA – QUIEBRA PED. S." Expte. 8829112, se dispuso declarar la quiebra de OLGA ESTHER JOSEFA CANO, DNI. 4.789.789, CUIT 27-04789789-6, domicilio real en Santa Fe N° 1140, Va. Carlos Paz; intimar a la deudora para que en 24 hs. entregue Síndico sus bienes, y los libros y demás documentación relacionada con su actividad, en

forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento; intimar a los terceros que posean bienes de la fallida para que, en 24 hs., los entreguen al Síndico; prohibir a los 3ros efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho, debiendo realizarlos –bajo recibo- directamente al Síndico o por depósito judicial en la cuenta Nº 922/10389803 (cuenta corriente), CBU N° 0200922751000010389838, el Banco de la Pcia. de Córdoba, Suc. Tribunales, de titularidad de la Dirección de Adm. del Poder Judicial de Cba (CUIT 30-99925343-8); intimar a la fallida para que en 48 hs. dé cumplimiento al art. 86, ley 24522; plazo para verif: hasta el 30/10/2020. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico, un email y un número de teléfono. Se autoriza a recibir los pedidos de verificación de créditos, junto a la documental pertinente, por e-mail o a través del medio digital o del soporte informático que la Sindicatura arbitre a tal efecto. Igualmente, se hace saber al Funcionario concursal que deberá recibir los pedidos de verificación en soporte papel, cumpliendo las normas sanitarias vigentes. En tal caso, el acreedor, una vez presentado, deberá remitir su pedido de verificación por correo electrónico al e-mail de la Sindicatura, o por cualquier otro medio digital; Inf. Ind.: 28/12/2020; Sent. Verif.: 26/02/2021; Inf. Gral: 29/03/2021.- Of.: 08/09/20. Fdo.: Oscar Lucas Dracich - Secr.

5 días - Nº 273767 - $ 4626,85 - 18/09/2020 - BOE

Por Sent. Nº 153, del 08.09.2020, dictada por el Juez de 1º Inst y 26 Nom C. y C. de Cba., en autos ""BALDAMUS, CARLOS MARCELO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE"" (EXPTE N° 9346853), se dispuso: Declarar la quiebra de BALDAMUS, CARLOS MARCELO , D.N.I. 25.247.022, CUIT/CUIL 20-25247022-1, con domicilio en calle Los Cardenales 190, Barrio Lomas del Rey, Mayu Sumaj, Córdoba; intimar al deudor y a los 3º que posean bienes de aquel para que en 24 hs, los entreguen al Síndico; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho; pedidos de verificación ante el Síndico: hasta el 29/10/2020; inf. Indiv.: 16/12/2020; Sent. de Verif.: 12/02/2021; inf. Gral: 31/03/2021; intimar al fallido para que cumpla con el art. 86, LCQ y entregue al Síndico dentro de 24hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.- Síndico: Cra. Maria Laura Carmona, Mat. Nº 10.10390.6, con domicilio en Av. General Paz Nº 108, 2º Piso de esta ciudad (TE: 4237960) (CEL: 3516459568) (Mail: estudiomisino@gmail.com) atención publico de Lunes a Viernes de 10:00 a 13:00hs. y de 15:00 a 18:00hs. Fdo: Ab. Thelma Luque, Prosecretaria.-

5 días - Nº 274325 - $ 2520,10 - 22/09/2020 - BOE

EDICTO: O. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Río III, Sec. Nº 2, en "BUFFON S.A. QUIEBRA – EXPTE 2708252 – Mart. MAYON Román M. – M.P. 01-0549 SUBASTARÁ según lo dispuesto por los arts. 203, 204, 208, 261 y concordantes de la ley 24522, sáquese a la venta a través del portal de subastas judiciales electrónicas conforme el reglamento vigente. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 22 de setiembre de 2020, a las 11:0 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 29 de setiembre de 2020 a las 11:00 hs., sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción "minuto adicional". Los siguientes bienes de propiedad de la fallida, que se detallan: un inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 604.695 (33-01). SALÓN COMERCIAL con una SUPERFICIE de 310,4 mts. cds. ubicado en calle Rastreador Fournier, esq. Av. Pío X de la Ciudad de Rio Tercero. Inscripto a nombre de la fallida Bufón S.A., en un 100% . MEJORAS: EL SALÓN tiene instalado trece equipos acondicionadores de aire, de diferentes marcas y frigorias, amurados en pared, en diferentes oficinas y dos calefactores.- Posee ocho oficinas, un salón en su frente, dos baños, entrepiso para sala de reuniones con piso flotante de madera y vidrio y un altillo para depósito. BASE:15.000.000. MONTO INCREMENTAL: 500.000 hasta alcanzar el valor de $ 20.000.000- y posterior a ello incremento de $ 150.000.- Las condiciones del dominio surgen de ff. 1027/1028 y de la constatación de ff. 2077, esto es, deshabitado. Un inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la matricula n.° 480204 (12). GALPÓN EN LOS CÓNDORES. con sup. de 995.50 ms. cds., inscripto a nombre de la fallida Bufón S.A., en un 100%. en las condiciones de dominio de ff. 1029/1030 y según constatación de ff. 2078, esto es deshabitado, con una base de $ 1.500.000. Monto Incremental: 100.000. También se sacan a la venta los siguientes lotes: LOTE 1: ELEMENTOS DE COMPUTACIÓN: un monitor marca Samsung; un CPU Bangho; un teclado Genius un CPU marca LG; un monitor View Sonic; un teclado marca Genius con Mouse, un teclado marca Bangho, una impresora marca HP, mod. Laser Jet 1022n, un CPU. Marca Viswal; un monitor LG, mod Flatron; un teclado marca Genius, Un matafuegos. POSTURA MINIMA INICIAL: $ 5.000. MONTO INCREMENTAL: $ 1.000.I.V.A.: 10,5%. PORCENTAJE A ABONAR: 100%. LOTE 2: APARATOS ELECTRÓNICOS: un aparato de TV marca Tonomac, mod. TO-4- 2141FT, color gris; un aparato telefónico marca EG mod. Designer Phone, un teclado marca Genius, un aparato telefónico marca Panasonic; una máquina de sumar marca Casio, con transformador Cobsil; una máquina de sumar eléctrica, marca Olivetti, mod. Logos 802; una maquina de sumar eléctrica, marca Cifra, mod. 461 QP, un aparato telefónico marca Intelbras, un aparato telefónico marca Panasonic; un aparato telefónico marca GE, mod. Designer Phone. POSTURA MINIMA INICIAL: $ 10.000. MONTO INCREMENTAL: $1.000. I.V.A.: 21%. PORCENTAJE A ABONAR: 100%. LOTE 3: cuatro armarios de melanina, color negro, de 0,90 mts. de frente por 1,90 mts. de alto, con dos puertas enchapadas, y estantes; una silla giratoria con apoya brazos forrada en cuerina; dos escritorios marca Platinum, con cuatro cajones cada uno, enchapados, color caoba, a uno de ellos le falta frente de un cajón y correderas rotas; una silla de caño forrada en cuerina color negro; una mesa de chapa para papeles de 0,60 mts. de frente por 0,40 mts., de fondo por 0.64 mts. de altura, con un estante de madera aglomerada; POSTURA MINIMA INICIAL: $ 10.000. MONTO INCREMENTAL: $ 1.000. I.V.A.: 21 %. PORCENTAJE A ABONAR: 100%. LOTE 4: un escritorio con cuatro cajones marca Platinum; un mueble de dos cajones tipo archivero, porta carpeteas colgantes, enchapado marrón, fondo y laterales color blanco; una silla de caño tapizada en cuerina blanca; una bandeja porta papeles; un armario de dos puertas enchapado color caoba, con cinco estantes (tres con archiveros colgantes; de 1,80 mts., por 0,90 mts, por 0,45 mts.; un sillón giratorio, color negro, con apoya brazos; una silla giratoria con apoya brazos color negra; un armario de dos puertas con tres estantes de 1,80 mts. de alto, 0,90 mts. de frente, por 0,36 mts de fondo, color marrón al frente y negro a los costados; POSTURA MINIMA INICIAL: $ 10.000. MONTO INCREMENTAL: $ 1.000. I.V.A.: 21%. PORCENTAJE A ABONAR: 100%. LOTE 5: nueve vasos de vidrio de diferentes tamaños; una cafetera marca Atma, mod. CA807; una pava; un termo acero inoxidable; dieciocho pocillos de diferentes modelos; un anafe marca Vali-Gas, mod. B-100, de una hornalla; un basurero de acero inoxidable cilíndrico con tapa de pie, de unos 0,40 mts. de alto; un armario pequeño, color blanco, de una puerta, para elementos de limpieza. SIN BASE. MONTO INCREMENTAL: 1.000. I.V.A.: 21%. PORCENTAJE A ABONAR: 100%. LOTE 6: un escritorio color marrón, enchapado, con bordes negros, de 2 mts. de ancho, por 0,90 mts. de fondo, con patas enteras de madera, co-

lor negro, y el frente bajo pies, color marrón; un sillón giratorio con apoya brazos, color negro, forrado en cuerina; dos sillas con apoya brazos, giratorias, forradas en cuerina color negro; un mueble de tres cajones, color marrón, enchapado, color marrón, con bordes color negro, de 0,44 mts., por 0,44 mts., por 0,60 mts.; un mueble de dos puertas, color marrón, base y costado color negro, de 0.90 mts. de frente por 0,95 mts. de alto, por 0,30 mts. de fondo; un armario metálico para carpetas colgantes, de cuatro cajones, frente beige, y costado marrón, de 1,30 mts. de alto, por 0,45 mts. de frente, por 0,70 mts. de fondo; POSTURA MINIMA INICIAL: $10.000. MONTO INCREMENTAL: $1.000. I.V.A.: 21%. PORCENTAJE A ABONAR: 100%. LOTE 7: cuatro escritorios en uno, en bloque, en espejo, tipo boxes, de madera, enchapados con cuatro cajones cada uno, excepto uno de ellos que le faltan tres cajones; dos escritorios en bloque, enfrentados, con alargue, enchapados color marrón, dos sillas de caño forradas en cuerina negra; dos sillones giratorios, con apoya brazos, forrados en pana color azul; dos sillas giratorias forradas en pana color azul; tres muebles (tipo archivero), de madera, enchapados, color marrón, parte superior negra, con un estante, con dos puertas cada uno; un mueble de madera color marrón, con dos puertas corredizas, para rollo de papel; una bandeja de plástico para papeles, con tres compartimentos; POSTURA MINIMA INICIAL: $ 20.000. MONTO INCREMENTAL: $ 2.000. I.V.A.: 21%. LOTE 8: un mueble enchapado, color marrón oscuro, con un estante parte superior y dos puertas abajo, de 1,90 mts. de altura, por 0,45 mts. de profundidad, por 0.90 mts. de frente; dos muebles enchapados, color marrón, parte superior color negra, de dos puertas cada uno, de 0,90 mts. de frente por 0,95 mts. de alto, por 0,30 mts. de profundidad; tres escritorios de madera, enchapados, de dos colores, parte superior, negra y marrón, con vidrio tornasolado al centro, de 1,80 mts. de ancho, por 0,90 mts. de fondo, por 0,76 mts. de alto, con patas color negro; un mueble de madera, enchapado, para computadora de escritorio, color marrón, sin bandeja, de 0,90 mts., por 0,55mts., por 0,75 mts. de alto; un mueble para computadora de escritorio, con ruedas, parte superior color blanca, costados color negro, de 0,70 mts., por 0,45 mts., por 0,72 mts. de alto; un mueble de tres cajones, color negro, de 0,61 mts. de alto, por 0,45 mts. de ancho, por 0,47 mts. de profundidad; un sillón giratorio, con poya brazos, forrado en pana color azul una silla de caño forrada en cuerina color negro; POSTURA MINIMA INICIAL: $ 20.000. MONTO INCREMENTAL: $ 2.000. I.V.A.: 21%. PORCENTAJE A ABONAR: 100%. LOTE 9: cuatro mesas para sala de reunión, con patas de madera macizas, color marrón, de 0,80 mts., por 1,74 mts., por 0,80 mts.; seis sillas de caño forradas en cuerina blanca, una mesa de fórmica marrón, pequeña, en mal estado; POSTURA MINIMA INICIAL: 20.000. MONTO INCREMENTAL: $2.000. I.V.A.: 21% PORCENTAJE A ABONAR: 100%. LOTE 10: cuatro escritorios marca Platinum, uno con cuatro cajones, uno con dos cajones y dos sin cajones; un escritorio de madera, esquinero, irregular, color marrón y cajonera negra, de 1,62 mts., por 0,70 mts., por 1,22 mts.; un escritorio redondo con apoyo plano en pared, de 1 mt. de diámetro, con pata de caño redondo, tres sillas de caño forradas en cuerina negra; una silla giratoria forrada en cuerina negra; un equipo servidor para equipo de computación integral; un mueble pequeño, de madera, de una puerta, para artículos de limpieza; POSTURA MINIMA INICIAL: $ 20.000. MONTO INCREMENTAL: $2.000. I.V.A.: 21% . PORCENTAJE A ABONAR: 100%. LOTE 11: una silla giratoria con apoya brazos, forrada en cuerina negra; un sillón chico, con apoya brazos, forrado en pana azul; una cajonera con ruedas, con tres cajones, color negra, seis sillas de caño forradas en cuerina natural; un sillón giratorio, con apoya brazos, con regulador de altura, forrado en cuerina negra; un mueble para PC de escritorio, color caoba y negro; cuatro sillas de caño, giratorias, forradas en pana color azul; una silla de caño forrada en cuerina negra; un escritorio marca Platinum, con dos cajones, enchapado, color caoba claro. POSTURA MINIMA INICIAL: $10.000. MONTO INCREMENTAL: $1.000. I.V.A.: 21 %. PORCENTAJE A ABONAR: 100%. LOTE 12: cuarenta y un estanterías de chapa, de cuatro estantes cada una. POSTURA MINIMA INICIAL: $20.000. MONTO INCREMENTAL: $2.000. I.V.A.: 21%. Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. No se admite la eximición de consignar, salvo que el adquirente sea acreedor con garantía real sobre el bien que adquiere (art. 211 LCQ) el que deberá inscribirse como postor (art. 22, segundo párrafo) y acreditarlo al tribunal antes del inicio del acto de subasta. Una vez concluido el acto de subasta, el bien será adjudicado al postor que hubiere realizado la mejor oferta, quien será notificado en su panel de usuario del Portal y - supletoriamente- a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción. El ganador deberá efectuar el pago, exclusivamente a través de las modalidades autorizadas en el portal, en el caso de los lotes de bienes muebles el importe total de su compra y en el caso de los inmuebles el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, en ambos casos, con más la comisión de la ley al martillero, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta (Fondo para la prevención de la violencia familiar, art. 24 Ley 9505, modif. por decr. N° 480/14), el impuesto de sellos y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo, dentro del plazo de 24 (veinticuatro) horas de finalizado el remate. Téngase presente la cuenta a la vista para uso judicial n.°374/1724705CBU n.° 0200374851000001724756 abierta a la orden de este Tribunal y para estos autos. El tribunal agregará al expediente la constancia -como acta provisoria de subasta- del resultado del remate. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 del C. de P. C., compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de cinco (5) días hábiles de concluida la subasta. En caso de residir en extraña provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica, antes del vencimiento de aquel, una ampliación de este plazo en los términos del art. 163 del C. de P. C..No constando en el portal el pago por el adjudicatario en el plazo de 72 hs., será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago. En su defecto, se dará aviso al tercer mejor postor (siempre que éste no sea - a su vez- el propio postor remiso) a iguales fines. En el caso de que ninguno de ellos mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta. El saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica a la cuenta judicial a la vista abierta en estos autos, bajo apercibimiento (art. 585 C .P.C.C.). En caso de no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la fecha de realizado, y con independencia de a quien sea imputable la demora, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago, que se considera adecuado para mantener la equivalencia entre el valor del bien objeto de la venta y su precio. A los fines de evitar el pago de intereses el comprador podrá consignar judicialmente el saldo adeudado. En tal supuesto, deberá solicitar al Tribunal que arbitre las medidas para poder realizar dicho acto, mediante transferencia al CBU correspondiente. Dicho monto deberá ser colocado a plazo fijo renovable automáticamente cada 30 días. Una vez verificado el pago por el tribunal en su Panel de Control, se procederá a realizar el acta definitiva, que se pondrá a la oficina por el plazo y a los efectos de ley, y a los fines establecidos en el art. 589 y conc. del CPCC. Hágase saber a todos los interesados que ante el incumplimiento del ganador, el mismo será pasible de la sanción

prevista en concepto de cláusula penal por el incumplimiento de su oferta equivalente al veinte por ciento (20%) del valor ofertado, según lo dispuesto por los artículos 974 y 790, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. Dichos fondos serán destinados a la cuenta especial creada por ley N°8002 a favor del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. A tal efecto, la Oficina de Tasa de Justicia, una vez comunicado por el Tribunal el incumplimiento al pago de dicha sanción, quedará habilitada para perseguir su cobro de manera compulsiva. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de 24 hs. a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad. Publicítese la existencia del remate en el "Portal de Subastas Judiciales Electrónicas" durante un plazo mínimo de siete (7) días corridos, debiéndose instar la carga de la misma por parte interesada (martillero/síndico) -art. 4 y 18 del Anexo Reglamentario-. Asimismo, conforme a lo dispuesto en el art. 208 de la LCQ, publíquense edictos por TRES días en el boletín Oficial, previa confección por el martillero y su publicación sin previo pago por el Tribunal siendo la última publicación el día de inicio del remate. Colóquese edicto en el avisador del Tribunal. La posesión será otorgada después de la inscripción registral a nombre del adquirente o de verificado el pago en el caso de los lotes de bienes muebles. En el caso de bienes muebles se habilita al martillero interviniente a la entrega de cada bien subastado a su respectivo comprador, quien deberá retirarlos en el término de 5 días, asumiendo los gastos pertinentes, bajo apercibimiento de hacerse cargo de los gastos de deposito que pudieran generarse con posterioridad. NOTIFIQUESE. EXHIBICIÓN: BIENES MUEBLES E INMUEBLE DE RÍO TERCERO EN CALLE PÍO X ESQUINA RASTREADOR FOURNIER, LUNES 14/09 y martes 15/09/2020 de 10:00 a 16:00 hs. Y EL INMUEBLE EN LOS CONDORES EL MIERCOLES 16/09/2020 DE 12 A 16 HS.- INFORMES AL MARTILLERO; Tel. 0353-154819167 – mmayón@gmail.com – subastas.justiciacordoba.gov.ar (Inmuebles, Industria y Oficina, Aparatos electrónicos), Río Tercero 07 de septiembre de 2.020 – ROMINA SANCHEZ TORASSSA -JUEZ— CUASOLO MARIA GABRIELA -SECRETARIA- JUZGADO 1RA. INSTANCIA y 1º NOMINACION C. Y C., SEC. 2 DE RÍO TERCERO.-

3 días - Nº 274518 - $ 24587,73 - 22/09/2020 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría Nº 6; se da publicidad al siguiente edicto en los autos caratulados: "BORELLO, HÉCTOR HUGO - QUIEBRA PEDIDA - EXPTE. N° 9347052"", "SENTENCIA NÚMERO: treinta y nueve (39), su aclaratoria AUTO NÚMERO 149 y su rectificatoria AUTO NÚMERO 160 . San Francisco, veintiocho de agosto de dos mil veinte.- Y VISTOS: (…) Y CONSIDERANDO: (…) RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de (…) Héctor Hugo Borello, D.N.I. Nº 14.401.245, con domicilio en calle Juan XXIII N°3051, y domicilio constituido en calle España 355 de esta ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba. (…)V) Emplazar al fallido para que en el término de 48 hs. de notificado, proceda a dar cumplimiento a los requisitos a que se refiere el art. 86 2da. parte, a los que se refiere el art. 11 inc. 6 y 7 de la Ley 24.522 y para que entregue al Sindico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. (…) VII) Intimar al fallido y a terceros que tengan bienes de aquel, a ponerlos a disposición del Señor Síndico dentro de las veinticuatro horas de requeridos. (…) IX) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. (…) XVI) XVI) Fijar fecha hasta la cual los acreedores pueden solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 17/11/2020. (…) Protocolícese, hágase saber y dese copia" Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez; Alejandro Gabriel González- Secretario. NOTA: Se hace saber que el síndico es el Cr. Víctor Alberto Molino , con domicilio en Pasaje Newton n° 1879 de esta ciudad de San Francisco (Cba.).

5 días - Nº 275387 - $ 7799,25 - 24/09/2020 - BOE

Juez de 1a Inst. CC 7- Con Soc 4 de Cordoba, hace saber que en autos FULGUEZ, JORGE ALBERTO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9085823, por sentencia n° 100 del dia 04/08/2020, se resolvio:I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. JORGE ALBERTO FULGUEZ, DNI 21.727.087, con domicilio real en calle Rancagua N° 4481, de la ciudad de Córdoba. X) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico,Cra. Doris Marina Calla, con domicilio en calle 9 de Julio 883 Torre 3 Dpto 4° » C», Horario de atencion lun a vier de 9 a 15 hs, TEL 4252573 , hasta el día diecinueve de octubre de dos mil veinte (19/10/2020) inclusive.

5 días - Nº 274073 - $ 1279,90 - 21/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Y 1º Nom. Civ. y Com. Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Secretaria Nº 1 de la ciudad de San Fco., en los autos: "WINDHOLZ, BALTAZAR AURELIANO – CONCURSO PREVENTIVO – (Expte. Nº 7718948, Sec. Nº 1)", se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 03/09/2020.- Por contestada la vista.- Atento lo peticionado por el concursado a fs.451 punto 1. conforme fundamentos expresados y conformidad prestada por la Sindicatura, prorrógase el período de exclusividad por el término de cuarenta y cinco días a partir del día 27 de agosto de 2020, venciendo, en consecuencia, el día 30 de octubre de 2020, fijándose la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley concursal para el día 26 de octubre de 2020 a las 9,30 hs..- Notifíquese a los acreedores y al Síndico por medio de la publicación de edictos en el diario de publicaciones legales "Boletín Oficial" y en el diario de circulación local "La Voz de San Justo" por el término de dos días, o a elección del deudor por cédula ley que se remitirá de manera inmediata, siendo a cargo del concursado la publicación de edictos o el diligenciamiento de las notificaciones en su caso, debiendo acreditar su tramitación dentro de los diez días del presente decreto, bajo apercibimientos de ley.- Fdo. Dra. Gabriela Castellani.- Juez. Dra. Silvia Lavarda. Secretaria.

2 días - Nº 274593 - $ 1232,76 - 18/09/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr.Juez del Juzg.1ra.Inst.2da.nom.Civ.Com. y de Flia.,Sec.N° 3 de la ciudad de Villa Maria,cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Sra.Nidia del Lourdes LORENZATIDNI.16202063,en los autos caratulados LORENZATI Nidia del Lourdes - Declaratoria de Herederos (Expte.N° 9253696),para que en el terminode treinta (30) dias siguientes al de la ultima publicacion (art.2340 CC.yC),comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.a cuyo fin- publiquense edictos por cinco dias en el Boletin Oficial (art.152 del C.P.C.modif.Ley 9.135). Fdo.Dr.Arnaldo Enrique ROMERO - Juez - Dra.Lucia Castellani - Prosecretaria Letrada

5 días - Nº 273069 - $ 1324,95 - 18/09/2020 - BOE

El Sr.Juez del Juzg,1ra.Inst.2da.Nom.Civ.Com.y de Flia,(Sec.N°3) de la ciudad de Villa Maria,cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante sr. Alberto Primo CIANI,DNI N° 6.588.931,en los autos caratulados: "CIANI,Alberto Primo- Declaratoria de Herederos (Expte.N° 9355804)",para que el termino de treinta (30) dias siguientes al de la ultima publicacion

(art.2340 CCyC),comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,a cuyo fin publiquense edictos por cinco dias en el Boletin Oficial (art.152 del C.P.C.modf.Ley 9135).-Fdo.Dr.Alvaro Benjamin Vucovich- Juez-Dra.Lucia Castellani-Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 273079 - $ 1264 - 18/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 34 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: IMBERTI SUSANA MABEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP.- 9301428, cita y emplaza a los herederos, acreedores, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, en la sucesión de la Sra. SUSANA MABEL IMBERTI DNI 10.541.675, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario nro. 1629, Serie A, de fecha 06/06/2020. Fdo Alvarez Cordeiro María Victoria. Córdoba 19 de agosto de 2020.

1 día - Nº 273742 - $ 581,10 - 18/09/2020 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 5° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en autos "MUSSINI ANGÉLICA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9070236 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANGÉLICA BEATRIZ MUSSINI DNI 5.264.910, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Córdoba, 14/08/2020. Fdo: LINCON Yessica Nadina, Secretaria. MONFARRELL, Ricardo Guillermo, Juez.

5 días - Nº 273749 - $ 1030,80 - 18/09/2020 - BOE

La Señora Juez a cargo del JUZ.CIV.COM. CONC.FAM. 1da.NOM.- SEC 2 - A.GRACIA, sito en calle Sarmiento esq. Franchini de la Localidad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretario Dr/a. Mariela FERRUCCI, en los autos caratulados "MATOS JUAN ANGEL Y CARRANZA RAMONA VALENTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 1681555", cita y emplaza al Sr. Carlos Ramón NARVAEZ DNI. 23.110.062, Luis NARVAEZ, Miguel Ángel NARVAEZ DNI. 24.857.781 y a los posibles herederos y/o sucesores de la Sra. Susana Mattos DNI. 06.482.112, a los fines de que comparezcan a estar a derecho con motivo del inicio las tareas de inventario, avalúo y partición a desarrollarse en estos autos, en un plazo de veinte (20) días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. VIGILANTI Graciela María – JUEZ; FERRUCCI María Lourdes - PROSECRETARIO.- Alta Gracia, 02/12/2019".-

5 días - Nº 273822 - $ 1762,20 - 18/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 38ª Nom en lo Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Raquel Teresita Carrizo, en autos "SCHREINER, OSCAR FEDERICO - CARRIZO, RAQUEL TERESITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 4052122" para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Cba.28/02/20 Fdo. ELBERSCI, María del Pilar (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), GOMEZ, Arturo Rolando (SECRETARIO/A).

1 día - Nº 274022 - $ 223,65 - 18/09/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 44º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión del causante SANTUCHO, HUGO ALBERTO D.N.I 10.683.835 en los autos caratulados "SANTUCHO HUGO ALBERTO, -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 9146979, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fecha 8/09/2020.

1 día - Nº 274135 - $ 143,09 - 18/09/2020 - BOE

Río Cuarto. Juez, Civ. y Com., 4ta. Nom., Sec. 8, en autos caratulados "PIUSSI, MARTA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 9368998", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MARTA ESTELA PIUSSI, DNI 5.253.799, para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 21/08/2020. Fdo.: Dra. Pueyrredon Magdalena - Juez - Dr. Pedernera Elio Leonel - Secretaria.

1 día - Nº 274184 - $ 162,70 - 18/09/2020 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante MARTINEZ ADRIANA MARCELA, en los autos caratulados: "MARTINEZ, ADRIANA MARCELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE Nº 9320805 para que en el plazo de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 09/09/2020.-FDO: MUÑOZ, Rubén Alberto-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA-

1 día - Nº 274230 - $ 160,58 - 18/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 16° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA ARNAU DNI N° F 7.020.669, en autos caratulados: "ARNAU, ROSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 8938606", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 04/09/2020. Juez: María Eugenia MURILLO- Secr: Julieta CHALHUB FRAU.

1 día - Nº 274305 - $ 146,27 - 18/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 4º Nom. Civ., Com.,y Flia., de Villa María, Secretaria Nº 8 Dra. Viviana Calderón , cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante MARGARITA LUCIA COMBALE (DNI N° 927.982), para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC) en autos: "COMBALE MARGARITA LUCIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 9123927". Que se tramitan por ante este Tribunal, Of.: 10/09/2020.Fdo: Dr. MUSSATI, Mario César- Prosecretario.-

1 día - Nº 274314 - $ 226,83 - 18/09/2020 - BOE

Sr. Juez 1º Inst. y 36º Nom. C y C de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores de AIDA CITA LUCARELLI en autos "FORMENTO JOSE ANTONIO-LUCARELLI AIDA CITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 4482166, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28/08/2020. Juez: Abellaneda, Román Andrés. Prosecretario: Repiso de Alincastro, Mariana Laura.-

1 día - Nº 274366 - $ 165,88 - 18/09/2020 - BOE

El Juez Civ y Com.44 Nom en los autos caratulados " AVERSSA Mario Hugo -Declaratoria de Herederos Expte. 9318399" Cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Mario Hugo AVERSSA DNI 5411444 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación , comparezcan a estar a de-

recho bajo apercibimiento de ley , a cuyo fin publique se edictos por un día en el Boletín Oficial fdo. MIRA Alicia Del Carmen Juez LOPEZ PEÑA Maria Ines Sec.

1 día - Nº 274381 - $ 172,24 - 18/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28º Nom. en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de STRASORIER, Rubén Edmundo DNI Nº 7.997.323., en los autos caratulados :" STRASORIER, RUBÉN EDMUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS– EXPTE. 9297227", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03/09/2020. JUEZ: VINTI, Ángela María. SECRETARIO: ELLERMAN, Iván.

1 día - Nº 274390 - $ 174,89 - 18/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. Flia. Ctrol. Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva hace saber que en los autos caratulados "GIRAUDO NESTOR JOSE–DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.N°9051961).Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo.: GONZALEZ Héctor Celestino -Juez- NAVELLO Víctor Adrián -Secretario-

1 día - Nº 274409 - $ 217,82 - 18/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. Flia. Ctrol. Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva hace saber que en los autos caratulados "MARGARA GLADIS NELLY–DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.N°9051962).Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Margara Gladis Nelly, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.Fdo.: GONZALEZ Héctor Celestino -Juez- NAVELLO Víctor Adrián -Secretario-

1 día - Nº 274410 - $ 228,95 - 18/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. Flia. Ctrol. Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva hace saber que en los autos caratulados "SAROGLIA ELBA BEATRIZ-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.N°9149787). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.Fdo.: GONZALEZ Héctor Celestino -Juez- NAVELLO Víctor Adrián -Secretario-

1 día - Nº 274416 - $ 218,35 - 18/09/2020 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil, Com. Conc. y Familia de Bell Ville, en los autos caratulados "MONTEROS, MIGUEL ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 9358038) se cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MIGUEL ANGEL MONTEROS para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimientos de ley. Secretaria Nº4 - Septiembre de 2020.

1 día - Nº 274441 - $ 145,21 - 18/09/2020 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de 1º Instancia y 1º Nominación Civil, Com. Conc. y Familia de Bell Ville, en los autos caratulados "GHIRARDI, JUAN CARLOS -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 9405762) se cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JUAN CARLOS GHIRARDI para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimientos de ley. Secretaria Nº2 - Septiembre de 2020.

1 día - Nº 274444 - $ 144,68 - 18/09/2020 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de 1º Instancia y 1º Nominación Civil, Com. Conc. y Familia de Bell Ville, en los autos caratulados "ALVAREZ, RUBEN ROQUE -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 9366815) se cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante RUBEN ROQUE ALVAREZ para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimientos de ley. Secretaria Nº1 - Septiembre de 2020.

1 día - Nº 274446 - $ 143,62 - 18/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45 Nom-Sec. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "TORRES, ESTELA ELEUTERIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 8806042", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: TORRES, ESTELA ELEUTERIA, DNI 7.676.505, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo.: Suarez, Héctor Daniel – Juez - Bergero Carlos José – Prosecretario - .

1 día - Nº 274459 - $ 246,97 - 18/09/2020 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 18º Nominación en lo Civil y Comercial de córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CUFRE JUAN PEDRO y AGUILERA JUANA CELSA O JUANA ELSA en autos CUFRE JUAN PEDRO - AGUILERA JUANA CELSA O JUANA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. Nº 9278866) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. cba.18/08/2020.Juez: Altamirano Eduardo Christian- Villada Alejandro José-

1 día - Nº 274463 - $ 454 - 18/09/2020 - BOE

La Jueza a cargo del Juzg. de 1ra. Inst. y 15A Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAÚL ORLANDO CONCI, DNI 7.987.711, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N)- Fdo. GONZÁLEZ Laura Mariela, Jueza de 1A Instancia; CUFRE Analia, Prosecretaria letrada. OTRO DECRETO: "los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020 - que si bien se refieren a los expedientes papel, entiende la titular de esta Fiscalía es aplicable a los expedientes electrónicos. Notifíquese". Cba. 11/09/2020. Fdo. GONZÁLEZ Laura Mariela, Jueza de 1A Instancia; PARMIGIANI Juliana, Prosecretaria letrada.

1 día - Nº 274465 - $ 501,37 - 18/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ., Com. y Flia. de Rio Cuarto, Sec. Nº 4 a cargo de la Dra. MONTAÑANA Ana Carolina, en autos "BATHAUER, JUAN CONRADO - BUSTOS O BUSTO, ARMINDA DOROTEA O ARMINDA D. - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. Nº 628778)": Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 2340 del CC y en los términos del Art. 152 del CPCC, modificado por Ley Nº 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución Nº 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (Art. 658 del CPPC).- Oportunamente dése intervención y notifíquese todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción.- Notifíquese. RÍO CUARTO, 09/09/2020.-Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana. Fecha: 2020.09.10.- MONTAÑANA Ana Carolina.-

1 día - Nº 274524 - $ 527,34 - 18/09/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst y 34° Nom Civ y Com de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Juan Carlos López D.N.I 6.518.815, en autos "LÓPEZ JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 9393243" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA 11/09/2020. Fdo: CARRASCO Valeria Alejandra –Juez; PESQUEIRA Lorena Mariana - Prosecretaria.

1 día - Nº 274527 - $ 172,77 - 18/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a.Inst. y 4ta.Nom.Civ.Com. y Flia. Sec.7 de Villa Maria, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante LUCIA MARGARITA O LUCIA M. PASCHIERO, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCy C), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participción bajo apercibimiento de ley , en autos: EXPTE. 9369057-PASCHIERO, LUCIA MARGARITA O LUCIA M. -DECLARATORIA DE HEREDEROS"- VILLA MARIA, 09/09/2020.- Fdo: MENNA, Pablo Enrique, Secretario.-

1 día - Nº 274539 - $ 153,69 - 18/09/2020 - BOE

EL SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE 1* INST.y 41* NOM.de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "GOMEZ, RAMONA NIEVES - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. N* 9353182, ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 23/08/2020. Admítase la solicitud ampliatoria de declaratoria de herederos de la causante Gómez Ramona Nieves (DNI N* 10.904.443) . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Texto Firmado digitalmente por: CANO Valeria Paula Fecha: CORNET Roberto Lautaro 2020.08.24.-

5 días - Nº 274054 - $ 1534,30 - 21/09/2020 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes HECTOR HUGO GALANTE y CLARA PRIMITIVA RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.Villa María, 14/09/2020. Juez: Sebastián MONJO; Secretaria: Mariela Viviana TORRES.

1 día - Nº 274598 - $ 140,97 - 18/09/2020 - BOE

El Juez de 1º Inst y 20º Nom en lo CyC de Córdoba hace saber que en los autos "BUSSANDRI, JOSE JUAN - SALTO, MARTHA LUJAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Nº 9353142 se ha dictado la sig. resolución: "CORDOBA, 10/09/2020. Habiendo contestado el Registro de Juicios Universales y Registro de Última Voluntad, conforme constancias del SAC y proveyendo al escrito inicial: téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de BUSSANDRI, JOSE JUAN - SALTO, MARTHA LUJAN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.- A lo demás, oportunamente. Notifíquese." FDO: Dr. ARÉVALO Jorge Alfredo: Juez–Dr. VILLALBA Aquiles Julio: Secretario.

1 día - Nº 274615 - $ 492,36 - 18/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de KRZYZANOWSKI, Elvira Ana Eudosia, o Elvira Ana Eudocia, o KRZYZANOWSKI DE TABLADA Elvira Ana Eudosia, o Elvira Ana Eudocia, en autos caratulados "KRZYZANOWSKI, ELVIRA ANA EUDOSIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente nº 8867256" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/12/2019. Juez: Mira, Alicia del Carmen - Sec: López Peña, María Inés. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por presentación remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020. Cba, 02/09/2020. Juez: Mira, Alicia del Carmen – Pro. Sec: Álvarez, Jorgelina Nilda.

1 día - Nº 274616 - $ 451,55 - 18/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados GOMEZ CARLOS TOMAS-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 9290241 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOMEZ CARLOS TOMAS DNI. 7.983.481, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. CARRASCO Valeria Alejandra (JUEZA) - PESQUEIRA Lorena Mariana (PROSECRETARIO)

1 día - Nº 274619 - $ 165,88 - 18/09/2020 - BOE

RIO TERCERO, 09/09/2020. La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Juan José Bustos, L.E. 6.572.667, María Aniceta Yedro, L.C.7.660.107 y Hector Alfredo Bustos, DNI 10.235.787, en autos caratulados "BUSTOS, JUAN JOSÉ - BUSTOS, HECTOR ALFREDO - YEDRO, MARÍA ANICETA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9409995, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Fdo: PAVON, Mariana Andrea- Jueza – LUDUEÑA, Hilda Mariela- Prosecretaria

1 día - Nº 274620 - $ 275,59 - 18/09/2020 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 9° Nom. Civ. y Com. De la ciudad de Córdoba en autos "TORNO RUBEN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°9145151. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la últi-

ma publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Córdoba, 13/08/2020. Fdo: FALCO GUILLERMO.-JUEZ.

5 días - Nº 274628 - $ 784,35 - 24/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GABRIEL ALFREDO NICOLAI en autos caratulados " NICOLAI GABRIEL ALFREDO-Declaratoria de Herederos"Expediente Nº9318560, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba,20/07/2020 Sec. AGNOLON Elena Verónica.

1 día - Nº 274630 - $ 304,21 - 18/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. C.yC. de Cba., Pcia. de Cba., en autos "ESTELA, Amable Benigno - Declaratoria de herederos" Expte. 9117419, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMABLE BENIGNO ESTELA, DNI 6.373.595, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1/5/2020. Fdo. Fernanda M. Magrin - Clara María Cordeiro.

1 día - Nº 274634 - $ 148,92 - 18/09/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1A INST.C.C. FAM. 2A- SEC.3 - Bell ville, Dra. MOLINA TORRES Elisa B., CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante CERVIGNI HUMBERTO, D.N.I: 6.525.606, en autos caratulados "CERVIGNI, HUMBERTO - Declaratoria de Herederos" Expte: 9425959, para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación), 10 de septiembre de 2020. Fdo. NIEVA Ana Laura, Secretaria.

1 día - Nº 274669 - $ 241,67 - 18/09/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Capital, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANSILLA, Magdalena DNI. 1.579.903 para que en el plazo de veinte días a contar desde la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "MANSILLA, MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 4821044)".- Fdo. YACIR, Viviana Siria – Juez – MILANI, Alicia – Prosecretaria Letrada. Cba., 03/03/2008.-

1 día - Nº 274670 - $ 165,88 - 18/09/2020 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 27° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AZUCENA DORA O ASUSENA DORA O AZUSENA DORA O ASUCENA DORA O AZUSENA LUJAN, DNI 935.466, en autos caratulados "LUJAN, AZUCENA DORA O ASUSENA DORA O AZUSENA DORA O ASUCENA DORA O AZUSENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9444837), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08/09/2020. Fdo. digitalmente por: FLORES, Francisco Martin (Juez de 1ra. Instancia) – AGRELO, Consuelo Maria (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia).

1 día - Nº 274671 - $ 276,12 - 18/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 4° Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos "CARIGNANO, Osvaldo Luis - BULEY, Dora María - Declaratoria de Herederos" Expte. Electrónico N°9185717 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes OSVALDO LUIS CARIGNANDO, L.E. 6.395.427 y DORA MARIA BULEY, DNI 7.155.273, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Fdo. María de las Mercedes FONTANA- Juez y Leticia CORRADINI - Secretaria.

1 día - Nº 274682 - $ 202,98 - 18/09/2020 - BOE

El Juez de 1A INST CIV COM FAM 3A – SEC.6 – RIO TERCERO.- CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante MALDONADO JUAN MARTIN, DNI. N° 31.140.740, en autos "MALDONADO JUAN MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. 9366767, por el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación para comparecer bajo apercibimiento de ley.- Firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo (Juez 1ra. Instancia); BERETTA Anahí Teresita (Secretaria).- Rio Tercero, 09/09/2020.-

1 día - Nº 274687 - $ 179,66 - 18/09/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 28° Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Elonora Provenzano y/o Leonor Provenzano C.I. 70.675 en autos caratulados: "PROVENZANO, ELEONORA Y/O PROVENZANO, LEONOR - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 9423340, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 31/08/2020. Fdo.: Iván ELLERMAN, Secretario - Ángela María VINTI, Juez de 1° Instancia.-

1 día - Nº 274692 - $ 217,29 - 18/09/2020 - BOE

La Sra. Jueza Civ. Com. Conc. y Familia 2A Nom. Sec3- Carlos Paz (Ex Sec. 1), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. VICTOR ALEJANDRO MURÚA, en autos caratulados VICTOR ALEJANDRO, MURÚA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nº 9348869 para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Carlos Paz. 26/08/2020. Fdo. digitalmente: RODRIGUEZ Viviana, Jueza, BRAVO Graciana María, Prosec. Letr..-

1 día - Nº 274696 - $ 187,61 - 18/09/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Miguel Ángel RODRÍGUEZ, DNI 13.731.755, en los autos caratulados: "RODRÍGUEZ, MIGUEL ÁNGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. 9355781), para que en el término de treinta días (30) a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 14/9/2020.

1 día - Nº 274724 - $ 153,16 - 18/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 32da. Nominación de Córdoba, Pcia. de Córdoba, por decreto de fecha 21/08/2020 cita y emplaza a herederos, acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de Francisca Rosa o Rosa Francisca ESPERANZA y Carlos Armando PICCARDO, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación de edictos comparezcan a estar a dere-

cho, tomar participación, constituir domicilio y acreditar su derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "ESPERANZA, FRANCISCA ROSA O ROSA FRANCISCA - PICCARDO, CARLOS ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 9405236". Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020-Dr. Bustos, Juez. Dra. Cervato, Pro Secretaria.

1 día - Nº 274705 - $ 463,74 - 18/09/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Sec. 4 de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, LEOPOLDO LUIS CINALLI -, en los autos caratulados: "CINALLI, LEOPOLDO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 9442658; por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial)) Fdo. Marcos M.B.. Prosecretaria; Molina Torres E. Juez. 10/09/2020.-

1 día - Nº 274711 - $ 242,20 - 18/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Armando Jose Campana, en los autos caratulados "CAMPANA ARMANDO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 9439608, y aquellos que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Laboulaye 10/09/2020 - Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio - Juez.-

1 día - Nº 274721 - $ 177,54 - 18/09/2020 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María (Cba.), Dr. MONJO, Sebastián, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes RICARDO POLICARPO MONTIVERO ó RICARDO MONTIVERO ó RICARDO P. MONTIVERO y CARMEN TERESA ARIAS ó TERESA ARIAS para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados " MONTIVERO, RICARDO POLICARPO; MONTIVERO, RICARDO O MONTIVERO, RICARDO P. - ARIAS, CARMEN TERESA O ARIAS, TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 9320868)".- Secretaría del Dr. MENNA Pablo Enrique.- Villa María (Cba.), 09/09/2020.

1 día - Nº 274727 - $ 277,71 - 18/09/2020 - BOE

BELL VILLE. El Sr. JUEZ de 1 Inst. 1 Nominación Civil, Comercial de Bell Ville, Dr. Sergio E. SANCHEZ, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante Miguel Ramón QUINTEROS, para que en el término de treinta días, contados a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. BELL VILLE, 11 de Septiembre de 2020. Autos: "QUINTEROS Miguel Ramón – DECLARATORIA DE HEREDEROS".- Expte. Nº 9421369 Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Mara Cristina BAEZA – SECRETARIA.-

1 día - Nº 274730 - $ 218,88 - 18/09/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ª Ins y 8° Nom Civ Com Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. BENITEZ, Alberto Oscar en los autos caratulados "BENITEZ, ALBERTO OSCAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE 8972735" para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340, seg párrafo CCCN). FDO: RUBIOLO Fernando Eduardo JUEZ DE 1RA. INS - MAINA Nicolás SECR JUZ 1RA. INS

1 día - Nº 274736 - $ 204,04 - 18/09/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de Rio Tercero, Sec. 6 CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL ALBERTO GARCIA, DNI. 13.520.029, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días en autos caratulados "GARCIA DANIEL ALBERTO – Declaratoria de Herederos -Expte. 9411742", bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dr. Pablo Gustavo Martina: Juez y Dra. Anahi Teresita Beretta: Sec

1 día - Nº 274745 - $ 175,42 - 18/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 45 Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, SANTI, OSVALDO BRAULIO, D.N.I. 6.827.912, en autos caratulados "SANTI, OSVALDO BRAULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 9329454, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley; los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del A.R. N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). CBA., 25/08/2020. Fdo. SUAREZ, Hector Daniel - TREJO, María Julieta.

1 día - Nº 274746 - $ 414,98 - 18/09/2020 - BOE

El Juez de 1ºInst. C.C.C.F.I.M.F. de Arroyito, cita y emplaza a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes quedados al fallecimiento de Edit Isabel MALAGUEÑO, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: "MALAGUEÑO, EDIT ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 9421405) bajo apercibimiento de ley: FIRMADO: Gonzalo MARTINEZ DEMO (Juez) Marta Inés ABRIOLA (Secretaria).

1 día - Nº 274748 - $ 151,57 - 18/09/2020 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DEL J.1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.13 - DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO-CBA. DR. SANTIAGO BUITRAGO, en los AUTOS: "LEDESMA RAÚL- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE Nº 9257147" ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes del causante: RAUL LEDESMA DNI Nº 16.428.418 para que en el término de treinta días a contar de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO 25 de JUNIO de 2020. Fdo: Dr. – Juez. Dr. SANTIAGO BUITRAGO y Dra. COLAZO IVANA INÉS- Secretaria.-

1 día - Nº 274750 - $ 207,22 - 18/09/2020 - BOE

Villa María:Juzg. 1ª Inst. 3ª Nom.C.C.Flia., Sec.5,cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante OMAR ANTONINO NUÑEZ,en estos autos:"NUÑEZ, OMAR ANTONINO-DECLARATORIA DE HEREDERO-Expte. Nº9241169"para que dentro del plazo de treinta días,comparezcan a estar a derecho y tomar la

correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo:GARAY MOYANO María Alejandra-Juez.Villa María.21/08/2020.

1 día - Nº 274752 - $ 138,85 - 18/09/2020 - BOE

El Sr. Juez 1A INST.CC FAM. SEC 2- La Carlota, en los autos: "COMAN DE RAMIREZ, INES ZULEMA - RAMIREZ, JUAN CLARO - DECLATORIA DE HEREDEROS" N° 8231747, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de: INES ZULEMA COMAN DE RAMIREZ D.N.I. N° 7.673.171 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el B.O. Fdo: Muñoz, Rubén A. JUEZ. SOBRINO LASSO, María Isabel SECRETARIA

1 día - Nº 274755 - $ 172,77 - 18/09/2020 - BOE

El Sr. Juez 1A INS.CIV. COM. FLIA. 2A-S.3. Villa María, en los autos: "RAMIREZ JUAN CLARO - DECLATORIA DE HEREDEROS" N° 6509090, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de: RAMIREZ JUAN CLARO D.N.I. N° 2.893.802 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el B.O. Fdo: FLORES, Fernando Martin JUEZ. BRANCA, Julieta PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 274756 - $ 158,99 - 18/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez 1ra Inst. 7ma Nom Sec 13- en autos "ARAYA, OSCAR OSVALDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 9425755" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Don OSCAR OSVALDO ARAYA DNI 7.824.565 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 10/09/2020. Fdo.: Dr. Santiago BUITRAGO – Juez; Dra. Ivana Inés COLAZO: Secretaria.

1 día - Nº 274757 - $ 153,69 - 18/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia, Civ. Com. 1ra Nom. de la Ciudad de Bell Ville, secretaria a cargo de la Dra. EUSEBIO de GUZMAN Patricia Teresa, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de COSTA, JOSE HECTOR D.N.I. 6.539.304, en autos caratulados: "COSTA, JOSE HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 9247228", para que dentro del término de treinta días corridos, siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. BELL VILLE, BELL VILLE, 04/08/2020. Fdo : DR. SANCHEZ Sergio Enrique (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) y Dra. BELTRAMI María Pía (PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - Nº 274758 - $ 259,69 - 18/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia, Civ. Com. 3ra Nom. de la Ciudad de Bell Ville, secretaria a cargo de la Dra. GONZALEZ Silvina Leticia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de COSTA, MARIA CRISTINA D.N.I. 17.522.462, en autos caratulados: "COSTA, MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 9247227", para que dentro del término de treinta días corridos, siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. BELL VILLE, 28/08/2020. Fdo : DR. BRUERA Eduardo Pedro (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) y Dra. GONZALEZ Silvina Leticia (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - Nº 274759 - $ 252,80 - 18/09/2020 - BOE

JESÚS MARÍA, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civ.Com.Conc y Flia. 1ª Nom. de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. HUGO DANTE RABA, en autos caratulados "RABA, HUGO DANTE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 8719213", para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Jesús María, 04/09/2020. Fdo. Dr. SARTORI, JOSE ANTONIO, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – Dra. BELVEDERE, ELIZABETH, SECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 274789 - $ 255,98 - 18/09/2020 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1• INS. Y 35 NOM. EN LO CIV. Y COM. CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE JUANA YOLANDA DE SANTA RITA SOLARI DNI: 885.164 EN AUTOS CARATULADOS: SOLARI JUANA YOLANDA DE SANTA RITA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE:9404253 Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION POR EL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACIÓN BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.CORDOBA 8 DE SETIEMBRE DE 2020 FIRMADO DIGITALMENTE DRA. CARLEN ANDREA EUGENIA-DR.DIAZ VILLASUSO MARIANO ANDRES.

1 día - Nº 274819 - $ 190,79 - 18/09/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mercedes Rosa BAZAN en autos caratulados BAZAN, MERCEDES ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8301234 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/10/2019. FDO. DIGITALMENTE: VILLAGRA RAQUEL – MATUS MARIA JOSEFINA

1 día - Nº 274803 - $ 154,75 - 18/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 17º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GARAY, ROSA JOSEFINA en autos caratulados GARAY, ROSA JOSEFINA - declaratoria de herederos - Expte. Nº 8935571 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/09/2020. Texto firmado digitalmente por: Dominguez, Viviana Marisa - Beltramone, Verónica Carla.

1 día - Nº 274806 - $ 161,11 - 18/09/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOOTENS, CIRILO GUSTAVO en autos caratulados LOOTENS, CIRILO GUSTAVO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9414187 para que dentro del término de treinta días corridos (Art.6 C.C.y C.N), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/09/2020. Texto firmado digitalmente por: Ellerman Ilse.

1 día - Nº 274809 - $ 154,75 - 18/09/2020 - BOE

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom., C. C. y F. de Villa María, en autos "LEONARDI, ALDO NAZARENO VICENTE O ALDO LEONARDI O ALDO NAZARENO V. LEONARDI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 9007640) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de LEONARDI, ALDO NAZARENO VICENTE O ALDO LEONARDI O ALDO NAZARENO V. LEONARDI, DNI 6.588.349, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo aper-

cibimiento de ley. Villa María, 11/9/2020. Juez: Dra. María Alejandra Garay Moyano, Secretaría N° 5: Dra. Angélica Soledad Moya.

1 día - Nº 274838 - $ 227,36 - 18/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), en autos caratulados SICARDIS, JOSEFA RAMONA CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte Nº 2900923 cita y emplaza a herederos de ANA BELEN MONTALBAN a fin que en el término de veinte días a contar desde la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga. Notifiquese. Carlos Paz, 01/03/2019. Sec.: Boscatto Mario Gregorio

5 días - Nº 274811 - $ 649,20 - 24/09/2020 - BOE

HUINCA RENANCO, 09/09/2020. En su mérito, téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente Declaratoria de Herederos de la Sra. ALICIA CECILIA TOLEDANO. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de la causante, para que en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 2° párr. del CCC) de la Provincia de Córdoba. Fdo. Nora LESCANO, Juez; Celeste SAVEEDRA, PROSECRETARIA.-

1 día - Nº 274832 - $ 248,03 - 18/09/2020 - BOE

VILLA MARIA-El Sr Juez de 1° Inst., 3° Nom. C., Com. y Flia de Villa María, Sec.6- cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante GUYON LUCIANO ANTONIO para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos: "EXPEDIENTE 9448978- GUYON LUCIANO ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS".- Villa María, 09/09/2020.- DRA GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-JUEZ-BATTISTON DANIELA ALEJANDRA- PROSECRETARIA.-

1 día - Nº 274837 - $ 157,40 - 18/09/2020 - BOE

VILLA MARIA-El Sr Juez de 1° Inst. 2° Nom. C., Com. y Flia de Villa María, Sec.4- cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes SANTIAGO SANCHEZ o SANCHEZ RODRIGUEZ, RENE RUBEN SANCHEZ y EUSTAQUIA FELISA DEL POZO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos : "EXPEDIENTE 9412140 –SANCHEZ RODRIGUEZ SANTIAGO-SANCHEZ RENE RUBEN –DEL POZO EUSTAQUIA FELISA- DECLARATORIA DE HEREDEROS " - Villa María, 10/09/2020- DR. ROMERO ARNALDO ENRIQUE-JUEZ-MEDINA MARIA LUJAN-SECRETARIA.

1 día - Nº 274839 - $ 205,63 - 18/09/2020 - BOE

VILLA MARIA -JUZG. 1º I.C.C.FLIA.4 A de Villa María, Sec.7 - Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JOSE LUIS NAVARRO para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "NAVARRO JOSE LUIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.9301859-.-Villa María, 10/09/2020-DR. SEBASTIAN MONJO-JUEZ.-PABLO ENRIQUE MENNA-SECRETARIO.-

1 día - Nº 274841 - $ 125,60 - 18/09/2020 - BOE

VILLA MARIA-El Sr Juez de 1° Inst. 2° Nom. C., Com. y Flia de Villa María, Sec.4- cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ROGELIO LORENZO GIOVANINI para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos : "EXPEDIENTE 9064407 –GIOVANINI ROGELIO LORENZO- DECLARATORIA DE HEREDEROS " - Villa María, 09/09/2020- DR. ROMERO ARNALDO ENRIQUE-JUEZ-MEDINA MARIA LUJAN-SECRETARIA.

1 día - Nº 274842 - $ 147,33 - 18/09/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río IV, en los autos caratulados: "9402330 – COZ JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Juan Carlos COZ, DNI 6.634.921 para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. CAROLINA LOPEZ/Juez. Río Cuarto, 11/09/2020.

1 día - Nº 274849 - $ 131,43 - 18/09/2020 - BOE

El Juzg. de 1° Inst. y 22° Nom. Civ y Com. De esta Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de REGGIARDO, FERNANDO OMAR en los autos caratulados: REGGIARDO, FERNANDO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 9085527 para que en el término de treinta (30) días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 C.P.C., conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede pueden efectuar su presentación por escrito conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación Remota de Escritos). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Córdoba 25/08/2020. Fdo: CLEMENTE María Sofía y ASRIN Patricia Verónica.

1 día - Nº 274851 - $ 377,35 - 18/09/2020 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C. Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Gonzalez, María Cecilia, en autos GONZALEZ MARIA CECILIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9440546, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.). Of. 11/09/2020. Sec.Nº 2.-

1 día - Nº 274866 - $ 158,46 - 18/09/2020 - BOE

EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en autos caratulados "FERREYRA, DIELA FELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 9318742)", del 30/06/2020, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Diela Felisa Ferreyra para que en TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial de Córdoba (art. 2340 CCyCN), sin perjuicio de las citaciones directas a los coherederos denunciados (art. 658 del CPCC). Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto – Juez/a 1ra Instancia. Horacio Miguel Espinosa - Secretario/a letrado.- La Carlota, 14/08/2020.

1 día - Nº 274898 - $ 263,40 - 18/09/2020 - BOE

EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en autos caratulados "CONTAT, JULIA MARCELA - SARRACINI, AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte Nº 9364201), del 27/07/2020, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, JULIA MARCELA CONTAT Y AGUSTIN SARRACINI, para que en dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación; sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren

residencia conocida (art. 658 del C.P.C. última parte). Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto – JUEZ/A 1RA INSTANCIA.- La Carlota, 09/09/2020.

1 día - Nº 274917 - $ 324,88 - 18/09/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 31° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MORENO RAÚL ISIDRO D.N.I. 6.473.124 en autos caratulados "MORENO, RAUL ISIDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (EXPTE. N° 9402323) para que dentro del plazo de treinta (30) días siguientes a esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. NOVAK Aldo Ramón Santiago, Juez.

1 día - Nº 274930 - $ 155,81 - 18/09/2020 - BOE

El Juzg. 1a Inst. Civ. Com. 30a Nom-Sec de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados VECINO, GLADIS MARIA - BRAVO, ITALO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 6036651) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ítalo Ángel BRAVO, DNI 6.419.434, para que en el término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: SAPPIA María Soledad - ELLERMAN Ilse. 14/09/2020.

1 día - Nº 274935 - $ 164,82 - 18/09/2020 - BOE

VILLA MARÍA. Juzgado de 1° Ins. Civil, Com. y de Flia, 1° Nom, Sec. N° 2, en los autos caratulados "CRAVERO, SANTIAGO ALDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp.9425980", se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 14/09/2020. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante Santiago Aldo CRAVERO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com)." Fdo.: VUCOVICH Álvaro Benjamín – JUEZ DE 1RA INSTANCIA. FERNANDEZ María Soledad – SECRETARIA LETRADA.-

1 día - Nº 274948 - $ 288,84 - 18/09/2020 - BOE

VILLA MARIA. El señor Juez de 1º Inst. 4º Nom. Civ, Com y de Flia de Villa María, Dr. Sebastián Monjo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante LIDIA NORMA ACOSTA, para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos: "ACOSTA LIDIA NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 9108374". Oficina, 18/08/2020. Secretaría Nº 7

1 día - Nº 275068 - $ 327 - 18/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. Miguel Héctor OCAÑO, DNI 7.974.554, en autos "OCAÑO, MIGUEL HECTOR - Declaratoria de Herederos" - Expte 9361758, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2º párr.. CCCN).- Fdo. Dr. Román Andrés Abellaneda, Juez.- Dra. Sara M. Soria.

1 día - Nº 275176 - $ 445,50 - 18/09/2020 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Srta. NOEMI JOSEFINA MARIA ALDAO, D.N.I. Nº 14.468.544, en los autos caratulados: "ALDAO, NOEMI JOSEFINA MARIA- TESTAMENTARIO." N° 9471253, por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. FIRMADO: VINTI Angela María (JUEZ P.A.T.) VALDES Cecilia Maria (SECRETARIA). Córdoba, 14 de Septiembre de 2020.

1 día - Nº 275240 - $ 446,35 - 18/09/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Secretaría Nº 6, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Elvence Francisco Tesio para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "TESIO ELVENCE FRANCISCO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE Nº 9489629) y bajo los correspondientes apercibimientos de ley.- Dr. Carlos Ignacio Viramonte – Juez; Dr. Alejandro Gonzalez – Secretaria.

1 día - Nº 275241 - $ 529,65 - 18/09/2020 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. Civ. Com. 49° Nom en autos caratulados LAMORATTA HUGO ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 9353419 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LAMORATTA HUGO ERNESTO DNI 7.980.636 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05/08/2020. Fdo: Ruiz Orrico Agustín - Juez

1 día - Nº 275277 - $ 374,95 - 18/09/2020 - BOE

EDICTO: VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1º Nom. Sec.1 Carlos Paz (ex Sec.2), Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de: ANTONIO PABLO SANCHEZ D.N.I. Nº 3.356.590 Y EDDA ROCCO D.N.I. Nº93.388.926 en autos: "SANCHEZ, ANTONIO PABLO Y ROCCO, EDDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 9395465, Secretaría Dra. GIORDANO, María Fernanda, por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de Ley.- Villa Carlos Paz, 15/09/2020.- Fdo.: ANDRES OLCESE -JUEZ- MARIA FERNANDA GIORDANO SECRETARIA.-

1 día - Nº 275292 - $ 525,40 - 18/09/2020 - BOE

El Sr. Juez del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.4 de Cosquin, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. GIAGANTE, NORBERTO LUIS para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340 C.C.C.N) en autos caratulados " GIAGANTE, NORBERTO LUIS -DECLARATORIA DE HEREDEROS " EXPTE. Nº 9366929. COSQUIN, 11/09/2020, FDO. JUEZ: MARTOS Francisco Gustavo. SECRETARIO/A: JUAREZ, Mariano.

1 día - Nº 275297 - $ 431,05 - 18/09/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de La Carlota, en los autos caratulados "EXPTE: 9405600 - LLAMES JOSE MANUEL-BENITEZ CELINA ANA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes LLAMES JOSE MANUEL (DNI 06599704) y BENITEZ CELINA ANA (DNI 04672690), para que en el término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Of. 28/08/2020. Fdo.: Muñoz Rubén- Juez; SEGOVIA Marcela-Sec.-

1 día - Nº 275369 - $ 437 - 18/09/2020 - BOE

O/Juez de 1º Inst., 1º Nom. Civ., Com., Concil., y Flia., de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique SANCHEZ, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de JUAN ALBERTO BARBERO, DNI.

10.971.955, en autos "BARBERO JUAN ALBERTO –DECLAR. HERED.-" (Expte. 9292912) por el término de TREINTA DIAS corridos y bajo apercibimientos de ley.- Bell Ville, 16-09-2020.-Dra. Mara Cristina BAEZA –Secretaria

1 día - Nº 275390 - $ 314,60 - 18/09/2020 - BOE

CITACIONES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 50ª Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Silvio Ariel Rodríguez, DNI 27.671.935, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en autos "MANCINI, NESTOR FRANCISCO C/ RODRIGUEZ, SILVIO ARIEL-DESALOJO-FALTA DE PAGO (EXPTE. N° 6839490)", bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: CAFFERATA, Juan Manuel (Juez/a de 1ra. Instancia). Dra. Quaranta, María Antonella (Prosecretario/a Letrado).

5 días - Nº 273622 - $ 1224,25 - 18/09/2020 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 50ª Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Silvio Ariel Rodríguez, DNI 27.671.935, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en autos "MANCINI, NESTOR FRANCISCO C/RODRIGUEZ, SILVIO ARIEL Y OTROS-P. V.E.-ALQUILERES (EXPTE. N° 6839831)", bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: CAFFERATA, Juan Manuel (Juez/a de 1ra. Instancia). Dra. Quaranta, María Antonella (Prosecretario/a Letrado).

5 días - Nº 273624 - $ 1232,20 - 18/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "GRANDE, MARIA DEL CARMEN C/ FLORES ALTAMIRA, DAYANA AYLEN - DESALOJO - ABANDONO" (Expte. Nro. 8714898), que se tramitan por ante la JUZG 1A INST CIV COM 32A NOM-SEC- CORDOBA, Secretaria: Dra. GARCIA de SOLER Elvira Delia, ubicada en calle Caseros 551, Subsuelo de esta ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/07/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al Sr. Flores Daniel a comparecer a estar a derecho, conteste demanda y oponga excepciones 8en los términos del proveído de fecha (09/10/2019) en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía.FIRMADO DIGITALMENTE POR:Prosecretaria Letrada- CERVATO Yanina Roxana".FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – ABOG-MP 1-31393.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 273790 - $ 1786,05 - 24/09/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo C.C. y Fam. de la ciudad de Río Cuarto , Sec. Nº 12, en autos caratulados: "CASTAÑO BETANCOUR JUAN MANUEL C/ TRUJILLO SILVIA SUSANA - ORDINARIO" EXPTE 1399892, cita y emplaza al Señor JUAN MANUEL CASTAÑO BETANCOUR o BETANCOURT o BETANCUR, PASAPORTE 75.087.942 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Póngase en su conocimiento el fallecimiento de su apoderado Dr. Julio César Bongiovanni. Oficina, Río Cuarto, 25/08/2020. Texto Fdo digitalmente por: Dra MARTINEZ Mariana: Jueza; Dra. ARAMBURU Maria Gabriela: Secretaria.

5 días - Nº 273940 - $ 1110,30 - 18/09/2020 - BOE

El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de la Ciudad de Río Cuarto - Oficina de Ejecuciones particulares-, en los autos caratulados: "CREDIL SRL C/SOLA JAQUELINE STEFANIA- EJECUTIVO", Expte: 8271790", ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 21/08/2020. En virtud de lo expresado en relación al demandado, constancias de autos y lo prescripto por el art. 152 del CPCC, cítese y emplácese a la Sra. Sola, Jaqueline Stefania DNI 40.204.448, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho y para que dentro del tercer día de vencimiento oponga excepciones legales bajo apercibimiento del art. 545 del CPCC. (...) Notifíquese.- "Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana (JUEZ); GAMBLUCH, Érica Del Valle (SECRETARIA)

5 días - Nº 274123 - $ 1499,85 - 21/09/2020 - BOE

La Prosecretaria de la Sec. de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 1 de Córdoba hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO C/ SUCESION INDIVISA DE BENITEZ CANDIDO Y CABRERA DE BENITEZ MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL - EE" Nº 9348719 se ha dictado la sig. resolución: "Córdoba, 01 de septiembre de 2020. Atento el certificado que antecede y demás constancias de autos, téngase por adjuntada la planilla de aportes. En su mérito y proveyendo a la demanda: admítase. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. CÁNDIDO BENÍTEZ, M.I. N° 2.950.468, y MERCEDES CABRERA DE BENÍTEZ, M.I. N° 2.196.500, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Asimismo, y sin perjuicio de lo decretado supra, hágase saber a la letrada que deberá notificar la citación de comparendo y remate al domicilio tributario que surge del título base de la acción.-" FDO: Dra. PERASSO Sandra Daniela: Prosecretaria.

5 días - Nº 274237 - $ 3993,50 - 22/09/2020 - BOE

En los autos caratulas PLATERO ROBERTO NELSON C/ GELADA GABRIEL ANDRE Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO - Expte. 3222975. Tramitados ante la Sala 7ma Sec 14. Cámara única del Trabajo Cba, se ha dicatado la siguiente resolución: "Atento constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos del señor Raul Alberto Gelada para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" (art. 22 ley 7987)." FDO Rugani, José Luis Emilio, Vocal. Gil, María Rosa Secretario.

5 días - Nº 274315 - $ 2627 - 21/09/2020 - BOE

EDICTO: El Juzgado de 1° Inst. y 38° Nom. en lo Civ. de la Ciudad de Córdoba, Sec.única en autos " MARCIAL, SILVIA ELIZABETH C/ MI TIERRA S.R.L. – ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO, Expte. 7560053", ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: 15. CORDOBA, 19/02/2020. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la excepción de Falta de Acción interpuesta por la accionada, MI TIERRA S.R.L., por medio de su representante, Dra. Erika B. Ulla de la señora Asesora Letrada Civil, Dra. Erika B. Ulla, en tanto representante de la demandada rebelde citada por Edictos, fundada en la Falta de Legitimación activa de la accionante.- 2) Decla-

rar abstracto el planteo de Prescripción opuesto por la representante legal de la demandada.- 3) Rechazar la demanda interpuesta por la señora Silvia Elizabeth Marcial, D.N.I Nro. 20.532.164 en contra de MI TIERRA S.R.L.- 4) Imponer las costas a la actora vencida, Silvia Elizabeth Marcial, D.N.I Nro. 20.532.164.- 5) Diferir la regulación de los estipendios profesionales de la representante de la demandada rebelde citada por edictos, Dra. Erika B. Ulla, Asesora Letrada Civil del Cuarto turno, para cuando exista base económica cierta para ello. 6) No regular en esta oportunidad los honorarios a favor los letrados de la parte actora, Dres. Carlos Daniel María Martín y María Celeste Mascó Bomon, atento lo dispuesto por el art. 26 del Código Arancelario, contrario sensu. Protocolícese y hágase saber. Fdo.digitalmente por ELBERSCI Maria Del Pilar. Juez.

1 día - Nº 274754 - $ 695,35 - 18/09/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "BPC S.A. c/ CASERES, JOSE MARIA"-EJECUTIVO-EXPTE Nº 2812229, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 22/08/2020 "…, cítese y emplácese al Sr. José María CASERES, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial." FDO. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés-JUEZ- CAPDEVILA, María Soledad-PROSECRETARIO LETRADO

5 días - Nº 273709 - $ 911,55 - 21/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 31 Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos "SERRA FEDERICO ESTEBAN C/ ALBA GRISELDA CAROLINA Y OTRO S/ ORD.-DAÑOS Y PERJUICIOS-ACCIDENTES DE TRANSITO" Expte. N° 8729263 . Cita y emplaza a los herederos de Griselda Carolina Alba DNI 21.900.759 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.Notifiquese.-Cba. 20/07/2020.FDO. MASSANO GUSTAVO ANDRES-JUEZ y MEZA MARIANA INES-PROSECRETARIA.

5 días - Nº 274342 - $ 956,60 - 22/09/2020 - BOE

BELL VILLE,14/09/2020. El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom Sec. 5 . C.C.C. y F, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la señora CIPOLETTI, ESTELA INES, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.), en autos caratulados "CIPOLETTI, ESTELA INES,- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 9020127. Fdo: Dr. BRUERA, Eduardo Pedro, JUEZ- Dra. GONZÁLEZ, Silvina Leticia, SECRETARIA.

1 día - Nº 274761 - $ 173,30 - 18/09/2020 - BOE

SAN FRANCISCO. La señora Juez del Juzgado de Ejecuciones Particulares, 1ra. Instancia, 1era. Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Dra. GABRIELA NOEMI CASTELLANI, Sec. Única a cargo de la Dra. PAULINA VISCONTI DE MARTINI, llama, cita y emplaza al codemandado Sr. Sebastián David Cerrato, en los autos caratulados "GILETTA, Francisco Irmo c/ LAVORATORNUOVO, Miguel Angel y otros PVE (EXPTE. nº 8731995)", para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y haga las manifestaciones del art. 519 inc. 1 y 2 del CPC, bajo apercibimiento de ley.- San Francisco (Cba.), Agosto de 2020.-

4 días - Nº 274959 - $ 1980 - 23/09/2020 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Lorena B. Calderón de Stipisich, sito en calle Bartolomé Mitre N° 913/915, Oliva, CBA., en los autos caratulados "MERCADO, GRISELDA DEL CARMEN C/ CABRAL, ANGEL DOMINGO- DIVORCIO UNILATERAL" (EXPTE. N° 8764591)ha dictado la siguiente resolución "OLIVA, 13/08/2020. Atento el estado procesal de la causa, pasen los autos a despacho a los fines de resolver. Notifíquese. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oliva, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil veinte. Héctor Celestino Gonzalez, Juez.

5 días - Nº 274002 - s/c - 21/09/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ORELLANO MONICA YOLANDA - Demanda Ejecutiva", (Expte. Nº 2068425/2014) que se tramitan en la Secretarìa Unica de Ejecuciòn Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 17/07/2020- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 02/09/2020.

5 días - Nº 272813 - $ 1642,95 - 18/09/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SEQUEIRA LARA MORENA Y OTRO - Demanda Ejecutiva", (Expte. Nº 2440174/2015) que se tramitan en la Secretarìa Unica de Ejecuciòn Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 17/07/2020- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 02/09/2020.

5 días - Nº 272815 - $ 1653,55 - 18/09/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SCHMIDT RAMON ANTONIO- EJE - Demanda Ejecutiva", (Expte. Nº 2440181/2015) que se tramitan en la Secretarìa Unica de Ejecuciòn Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 16/07/2020- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 02/09/2020.

5 días - Nº 272816 - $ 1701,25 - 18/09/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DRUETTA PEDRO LUIS- EJE - Demanda Ejecutiva", (Expte. Nº 2120517/2014) que se tramitan en la Secretarìa Unica de Ejecuciòn Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 16/07/2020- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y

atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 02/09/2020.

5 días - Nº 272819 - $ 1693,30 - 18/09/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE ASTUDILLO DOMINGO- EJE - Demanda Ejecutiva", (Expte. Nº 2139191/2014) que se tramitan en la Secretarìa Unica de Ejecuciòn Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 17/07/2020- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 02/09/2020.

5 días - Nº 272821 - $ 1674,75 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / PETZOLO GERARDO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9156812", SE CITA A: PETZOLO GERARDO, C.U.I.T. N°20083901218, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 04/08/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024), debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Texto Firmado por: FERREYRA DILLON Felipe.."

5 días - Nº 272980 - $ 2496,25 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SERVICIOS PETROLEROS MEDITERRANEOS S.R.L.– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9156790", SE CITA A: SERVICIOS PETROLEROS MEDITERRANEOS S.R.L., C.U.I.T. N°30709344524, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 27 de julio de 2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquese edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte (20) días. Texto Firmado por: FUNES Maria Elena."

5 días - Nº 272981 - $ 2559,85 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /BELTRAN TORRES ANGELICA VANESSA– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9150429", SE CITA A: BELTRAN TORRES ANGELICA VANESSA, C.U.I.T. N°23943465134, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 14/08/2020. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- Texto Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - Nº 272983 - $ 2456,50 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ISVARA SA– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9024372", SE CITA A: ISVARA SA, C.U.I.T. N°30714650242, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 27/07/2020. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- Texto Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - Nº 272984 - $ 2339,90 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /MEDINA DAVID PABLO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9024338", SE CITA A: MEDINA DAVID PABLO, C.U.I.T. N°20241737587, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 27 de julio de 2020. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto Firmado por:PERASSO Sandra Daniela.."

5 días - Nº 272985 - $ 2403,50 - 18/09/2020 - BOE

Se notifica a GOMEZ JEREMIAS MARCOS ANIBAL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GOMEZ JEREMIAS MARCOS ANIBAL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 6589362, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201,

"Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 273094 - $ 1698,60 - 18/09/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA MIGUEL ADRIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1455472, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - Nº 273201 - $ 1250,75 - 18/09/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARDOZO MIGUEL AUGUSTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARDOZO MIGUEL AUGUSTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 8823111, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/08/2020. Por adjunto Edictos y por cumplimentado el proveído de fecha 20/07/20. Por iniciada la presente Ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria en los términos del Art. 564 del C PCC.- MONTO PLANILLA $41555,02.-Fdo: GRANADE Maria Enriqueta

5 días - Nº 273406 - $ 1303,75 - 18/09/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUDIÑO JUAN RAMON que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GUDIÑO JUAN RAMON - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 8044729, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de julio de 2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.- MONTO PLANILLA $86482,16 Fdo: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.-

5 días - Nº 273422 - $ 1256,05 - 18/09/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PRADOS EUGENIO FORTUNATO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PRADOS EUGENIO FORTUNATO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 7896950, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/07/2020. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib). Notifíquese. MONTO PLANILLA $47397,93.-Fdo: FERREYRA DILLON Felipe.-

5 días - Nº 273439 - $ 1385,90 - 18/09/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORENO DIEZ EUGENIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO DIEZ EUGENIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 8586744, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 20/07/2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. MONTO PLANILLA $39773,56.-Fdo: ROTEDA Lorena.-

5 días - Nº 273452 - $ 1248,10 - 18/09/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 8044735, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/07/2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria.- MONTO PLANILLA $62210.92.- Fdo: MASCHIETTO Federico

5 días - Nº 273467 - $ 1253,40 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010215- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL, ANGEL RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE CABRAL ANGEL RICARDO, C.U.I.T. 20104461779, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 273530 - $ 1833,75 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9060183-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRIAS, MELISA AGOSTINA-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: FRIAS MELISA AGOSTINA, D.N.I. 37134683, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 273536 - $ 1711,85 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9147430-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA, CARLOS ALBERTO-EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: LUNA CARLOS ALBERTO, D.N.I. 28754858, de confor-

midad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 273537 - $ 1682,70 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010224- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA, ADOLFO TOMAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE PERALTA ADOLFO TOMAS, C.U.I.T. 20078101688, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 273540 - $ 1833,75 - 18/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 5a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ AIMAR NESTOR ARIEL - Pres Múlt Fiscal" Expte 7234895 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Fraire de Barbero, Juez. Dra. Marchesi, secretaria

5 días - Nº 273580 - $ 1123,55 - 18/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 7a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ ALBAREZ MELINA DEL VALLE - Pres Múlt Fiscal" Expte 7352190 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dr Buitrago, Juez. Dra. Lopez Tevol, secretaria

5 días - Nº 273581 - $ 1118,25 - 18/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 7a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ PALANDRI JAVIER CARLOS ALBERTO - Pres Múlt Fiscal" Expte 7352173 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dr Buitrago, Juez. Dra. Lopez Revol, secretaria

5 días - Nº 273583 - $ 1134,15 - 18/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 5a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ TOLABA NIEVES MAMERTO - Pres Múlt Fiscal" Expte 7028154 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra Fraire de Barbero, Juez. Dra. Bergia, secretaria

5 días - Nº 273586 - $ 1123,55 - 18/09/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRIAN JUAN ANTONIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BRIAN JUAN ANTONIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 8428611, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de noviembre de 2019. Por adjunta cédula y publicación edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-

5 días - Nº 273429 - $ 3182,60 - 18/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 3a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ VANDEBOSH CARLOS RICARDO - Pres Múlt Fiscal" Expte 7520216 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra Lopez, Juez. Dra. Lopez Revol, secretaria

5 días - Nº 273593 - $ 1112,95 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MESSIO HECTOR – EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6661616", CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE MESSIO HECTOR, CUIT 20062684608, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 273616 - $ 1897,35 - 18/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244,

P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BROCHERO SALVADOR ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 6868959) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BROCHERO SALVADOR ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 501901082017. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 273727 - $ 1995,40 - 18/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO FLORINDA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7420300) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRIZO FLORINDA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 500543052018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 273729 - $ 1947,70 - 18/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JAZBEC ERNESTO JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9465075) Notifica a SUCESION INDIVISA DE JAZBEC ERNESTO JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 501137922020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 273730 - $ 1963,60 - 18/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JUANA NARCISA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9465079) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO JUANA NARCISA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 501252102020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 273731 - $ 1968,90 - 18/09/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 07/09/2020. Agréguese constancia del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sres. Ricardo Juan Palacio y Hugo Daniel Palacio y para que en el término de CINCO días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Asimismo, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del Sr. Jorge Ramon Palacio que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, asimismo Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.09.07 LIRIO Mara Luciana Fecha: 2020.09.07 .Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE PALACIO, BELTRAN Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9167037).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - Nº 273859 - $ 4417,50 - 18/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VULLO MARIA ANA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9465081) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VULLO MARIA ANA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 501439142020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 273733 - $ 1942,40 - 18/09/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZABALA JORGE MARCELO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.Nº 6438597 de fecha 30/06/2017) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 21/08/2020. Agréguense las cédulas acompañadas. Atento lo solicitado y constancias de autos, en mérito de lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese al demandado SR. JORGE MARCELO ZABALA a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, a cuyo

fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.Texto Firmado digitalmente por: DR. VUCOVICH Alvaro Benjamin (Juez); DRA. TENEDINI Paola Lilia (Sec).

5 días - Nº 273739 - $ 2284,25 - 18/09/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAFAÑE MARIA DEL VALLE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 8725409, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE VILLAFAÑE MARIA DEL VALLE: De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - Nº 273768 - $ 2350,50 - 18/09/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZOPPI, JOSE LUIS"-EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N° 9149013, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/04/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 08/07/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.). FDO. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés- JUEZ

5 días - Nº 273991 - $ 1264 - 22/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SASTRE MARIANA - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6667800, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SASTRE MARIANA, DNI 28852042, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 273812 - $ 1796,65 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SORBERA FERRER JAVIER - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6828508, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. SORBERA FERRER JAVIER , DNI 23684423, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 273814 - $ 1831,10 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA JUAN CARLOS – EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6869382", CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE MOLINA JUAN CARLOS, CUIT 20064995597, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 273815 - $ 1926,50 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ CLAUDIO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6664621, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. SANCHEZ CLAUDIO OSCAR, DNI 25307579, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 273818 - $ 1828,45 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SORIANO ADOLFO BENITO - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6661619, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. SORIANO ADOLFO BENITO, DNI 6516852, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 273821 - $ 1825,80 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de

Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SICILIANO CARLOS GERMAN - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6667699, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. SICILIANO CARLOS GERMAN, DNI 29968090, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 273825 - $ 1839,05 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIJOVSKY ESTHER – EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6651998", CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE OLIJOVSKY ESTHER, CUIT 27022587752, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 273830 - $ 1915,90 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/VEGA JOSEFINA AMANDA - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6651883, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. VEGA JOSEFINA AMANDA, DNI 5097080, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 273836 - $ 1823,15 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MILANOVICH LUCRECIA - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6426678, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. MILANOVICH LUCRECIA, DNI 17382783, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 273842 - $ 1820,50 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MILANOVICH JUAN - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6661643, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. MILANOVICH JUAN, DNI 92236599, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 273845 - $ 1791,35 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501852072017, Impuesto Inmueble 110121043343 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO RICARDO RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. Nº 6909243) , cita a: ROMERO RICARDO RAFAEL, D.N.I. 10.905.131; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial Nº 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

5 días - Nº 273887 - $ 2345,20 - 18/09/2020 - BOE

Se notifica a VENTURINI S.A. (EF), que en los autos caratulados: ¨ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VENTURINI S.A. (EF)– ejecutivo fiscal Expte. 6207749 tramitados ante en la Secretaria de Gestión común de ejecución fiscal Nº 3, Secretaría:Verónica Pérez, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja- se ha dictado la siguiente resolución: Cba, 21 de Mayo de 2020. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. Veronica FADUL- M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal –

5 días - Nº 273954 - $ 2255,10 - 22/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9147420-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY, MARIANO ALEJANDRO-EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: GODOY MARIANO ALEJANDRO, D.N.I. 27656528, de conformidad a lo dispuesto por la

ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 273961 - $ 1703,90 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010221- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAROSOTO, JUAN ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE CAROSOTO JUAN ANGEL, C.U.I.T. 20064712358, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 273962 - $ 1828,45 - 18/09/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GRIÑO, LEANDRO GERMAN"-EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N° 9147189, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/04/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase.LABOULAYE, 30/07/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.). FDO. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés- JUEZ-

5 días - Nº 274000 - $ 1293,15 - 22/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010223- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA, FLORIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE MOLINA FLORIANO, C.U.I.T. 20064774361, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 273964 - $ 1807,25 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010222- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FORNASIER, LUIS JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESIÓN INDIVISA DE FORNASIER LUIS JOSE, C.U.I.T. 20065112389, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 273965 - $ 1828,45 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010216- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO, PEDRO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE CUELLO PEDRO ALBERTO, C.U.I.T. 20064913469, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 273972 - $ 1833,75 - 18/09/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PAULUCCI, JORGE OMAR"-EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N° 9088259, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 16/04/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 30/07/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.). FDO. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés.-JUEZ-

5 días - Nº 273997 - $ 1293,15 - 22/09/2020 - BOE

El Sr./a Juez/a de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, en autos: "EE 9011291 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ GIMENEZ, ANIBAL – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 03/09/2020. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Ma. Silvina Damia, Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 274007 - $ 1672,10 - 21/09/2020 - BOE

El Sr./a Juez/a de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, en autos: "EE 9011279 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ POSSETTO, LEONARDO EZEQUIEL – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 03/09/2020. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que

dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Ma. Silvina Damia, Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 274009 - $ 1703,90 - 21/09/2020 - BOE

El Sr./a Juez/a de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, en autos: "EE 9011288 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ MALAGUEÑO, MARCELO JOSÉ – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 03/09/2020. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Ma. Silvina Damia, Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 274010 - $ 1703,90 - 21/09/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES, JOSE ANTONIO"-EJECUTIVO FISCAL-EE- EXPTE N° 8811647, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 06/11/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 14/05/2020. Habilítense los plazos que se encontraren suspendidos. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés-JUEZ

5 días - Nº 274203 - $ 1380,60 - 23/09/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CRAVERO CESAR AUGUSTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico- Expte Nº 7265538 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: CRAVERO CESAR AUGUSTO, , la siguiente resolución: CORDOBA, 11/08/2020. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

1 día - Nº 274012 - $ 623,80 - 18/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELGADO CELIO y otros –EJECUTIVO FISCAL –EXPT.ELECTRONICO N° 6848537-". CITA a SUCESION INDIVISA DE DELGADO CELIO, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 274029 - $ 1576,70 - 21/09/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARCHETTI, HECTOR ANGEL Y OTRO-S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 5415437, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: MARCHETTI HECTOR ANGEL Y MARCHETTI RUBEN ANTONIO. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de mayo de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N º 9024, modificado por la Ley N º 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra- OTRA RESOLUCION: Córdoba, 03 de mayo de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra. LIQ: 510259702009.-

3 días - Nº 274225 - $ 2106,72 - 18/09/2020 - BOE

señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c / SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ DELIA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 5976431, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a MARTINEZ DELIA y/ SUS HEREDEROS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal

5 días - Nº 274234 - $ 3128,50 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA JUAN CARLOS Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6464108, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. FLORES MIRTHA GLADYS, DNI 6494031, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procu-

radora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 274251 - $ 1844,35 - 23/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GANDULFO JORGE LUIS - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6667671, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. GANDULFO JORGE LUIS, DNI 10036717, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 274252 - $ 1820,50 - 23/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRANZONE SERGIO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6667807, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. FRANZONE SERGIO ALEJANDRO, DNI 22564493, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 274254 - $ 1852,30 - 23/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUEVARA SEBASTIAN RODRIGO - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6426632, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. GUEVARA SEBASTIAN RODRIGO, DNI 25921691, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 274256 - $ 1852,30 - 23/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COLRAT SILVIO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6667779, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. COLRAT SILVIO ALBERTO, DNI 23796678, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 274258 - $ 1831,10 - 23/09/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ AGUIRRE, PABLO HERNAN- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- Expte.: 3392451" tramitados por ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, se CITA Y EMPLAZA a AGUIRRE, PABLO HERNAN, DNI 26.484.815 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Res. Orig. Fda.: Dra. BOLZETTA, María Margarita -PROSECRETARIA LETRADA- Of. 13/06/2017

5 días - Nº 274354 - $ 1152,70 - 23/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OGA JAVIER ORLANDO - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6416289, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. OGA JAVIER ORLANDO, DNI 34909806, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 274264 - $ 1815,20 - 23/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTIZ MANUEL EDGARDO - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6416289, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra.ORTIZ MANUEL EDGARDO, DNI 11072035, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 274267 - $ 1823,15 - 23/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARDINI JUAN MANUEL - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6652161, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. ARDINI JUAN MANUEL, DNI 21396303, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 274271 - $ 1815,20 - 23/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALLENDE SILVIA - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6661631, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. ALLENDE SILVIA, DNI 22772411, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 274273 - $ 1799,30 - 23/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ MANUEL SALVADOR – EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6652140", CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ MANUEL SALVADOR, CUIT 20028955511, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 274275 - $ 1953 - 23/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA JAVIER ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6664622, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. FERREYRA JAVIER ALEJANDRO, DNI 21391893, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 274418 - $ 1857,60 - 23/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ IGNACIO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6416621, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. DIAZ IGNACIO ANTONIO, DNI 18302497, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 274419 - $ 1831,10 - 23/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ YANET ELIZABETH - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6667794, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. ALVAREZ YANET ELIZABETH, DNI 17156758, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 274420 - $ 1847 - 23/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORREA ALEJANDRO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6667705, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. CORREA ALEJANDRO DANIEL, DNI 33389855, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 274421 - $ 1847 - 23/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALDERON ANA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6828531, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. CALDERON ANA DEL VALLE, DNI 11193070, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 274422 - $ 1841,70 - 23/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRONTERA MATIAS EDUARDO - EJECUTI-

VO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6464108, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. FRONTERA MATIAS EDUARDO, DNI 32541476, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 274424 - $ 1847 - 23/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FUENTES MAXIMILIANO LUIS - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6667722, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. FUENTES MAXIMILIANO LUIS, DNI 26151656, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 274426 - $ 1852,30 - 23/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIMENEZ JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6869396, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. GIMENEZ JUAN CARLOS, DNI 12995100, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 274428 - $ 1825,80 - 23/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALDERON NORMA LIDIA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6828507, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. CALDERON NORMA LIDIA DEL CARMEN, DNI 12669886, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 274429 - $ 1889,40 - 23/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ LUCIANO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6664630, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. GOMEZ LUCIANO ANDRES, DNI 29203887, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 274431 - $ 1831,10 - 23/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MARTINEZ DE NAJLE, Jesus – PRES. MÚLTIPLE FISCAL Expte: 5757717 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al Sr. MARTINEZ DE NAJLE, Jesus, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

1 día - Nº 274456 - $ 318,52 - 18/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CANELO DE ROSSET, Maria Ana – PRES. MULTIPLE FISCAL Expte: Nº 6030973". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESIÓN INDIVISA DE CANELO DE ROSSET, Maria Ana , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

1 día - Nº 274462 - $ 332,30 - 18/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3–Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CARBALLO ADAN ANTONIO - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5995704, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE CARBALLO ADAN ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 274545 - $ 2716,50 - 22/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FREYTES RAUL ARGENTINO – EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6416205", CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE FREYTES RAUL ARGENTINO, CUIT 20064573056, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 274558 - $ 1945,05 - 24/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA CARLOS – EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6828517", CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE AVILA CARLOS, CUIT 20065064864, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 274561 - $ 1892,05 - 24/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA MANUEL ISIDRO– EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6828521", CITA Y EMPLAZA a la demandada MOLINA MANUEL ISIDRO, CUIT 20079678520, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 274564 - $ 1876,15 - 24/09/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BLUSSAND PABLO ENRIQUE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BLUSSAND PABLO ENRIQUE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 8428576, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Proveyendo las presentaciones efectuadas con fecha 24/08/2020 y 25/08/2020: agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib).- MONTO DE PLANILLA $67709,91.-Fdo: PERASSO Sandra Daniela - DRA. VEGA HOLZWARTH CAROLINA

5 días - Nº 274568 - $ 3455,75 - 21/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTELLANO RAMON ALFREDO – EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6651849", CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE CASTELLANO RAMON ALFREDO, CUIT 20027528490 de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 274571 - $ 1953 - 24/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES MARIO ANGEL – EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6652164", CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE FLORES MARIO ANGEL , CUIT 20036684128, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 274574 - $ 1926,50 - 24/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FPUSSETTO OVIDIO LORENZO – EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6828504", CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE PUSSETTO OVIDIO LORENZO, CUIT 20061968084, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 274579 - $ 1953 - 24/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIANCHI JULIO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6828509", CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE BIANCHI JULIO ANTONIO, CUIT 20064852516, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días

subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 274582 - $ 1939,75 - 24/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONDOLO RAUL NESTOR – EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6869366", CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE MONDOLO RAUL NESTOR, CUIT 20139400470, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 274585 - $ 1929,15 - 24/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO CARLOS MARIA – EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6869384", CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE MORENO CARLOS MARIA, CUIT 20065231639, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 274588 - $ 1929,15 - 24/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SASSAROLI MARIA ENRIQUETA ALBINA – EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6869368", CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE SASSAROLI MARIA ENRIQUETA ALBINA, CUIT 27073650408, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 274594 - $ 2000,70 - 24/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HUXIL S.R.L- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9188552) Notifica a HUXIL S.R.L, CUIT N°: 30-71604268-1 de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 200740402020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

1 día - Nº 274599 - $ 374,70 - 18/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HERNANDEZ, GUILLERMO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8367480) Notifica a HERNANDEZ, GUILLERMO, DNI N°: 28.432.872 de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 5800381692019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

1 día - Nº 274602 - $ 382,65 - 18/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CACERES BRUNO, MARIA VICTORIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139360) Se notifica a CACERES BRUNO, MARIA VICTORIA se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de agosto de 2020. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- " FDO: PONSELLA Monica Alejandra (Prosecretaria Letrada)- Liquidación nº: 60000400052020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: nº: 1-26306

1 día - Nº 274603 - $ 433,53 - 18/09/2020 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom Sec 18 en los autos caratulados "T.S.G.–Control de Legalidad- Sac. 9009145" emplaza a la Sra. Lourdes Milagros Tolosa, a fin de que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi- Juez- Veronica Schenone–Prosecretaria-

5 días - Nº 274854 - s/c - 22/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROBLES, MARISA ROSANA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139439) Se notifica a ROBLES, MARISA ROSANA se ha dictado la siguiente resolución:

"Córdoba, 28 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 28/08/2020." FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda (Prosecretaria Letrada)- Liquidación nº: 60000392642020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: nº: 1-26306

1 día - Nº 274604 - $ 445,19 - 18/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARRIZO, NANCY ELIZABETH- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139367) Se notifica a CARRIZO, NANCY ELIZABETH se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de septiembre de 2020. Por adjunta constancia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." FDO: GRANADE Maria Enriqueta (Prosecretaria Letrada)- Liquidación nº: 60000437292020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: nº: 1-26306

1 día - Nº 274605 - $ 436,18 - 18/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GLESER, ADRIANA LEONOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139388) Se notifica a GLESER, ADRIANA LEONOR se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/09/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 8/9/2020." FDO: TORTONE Evangelina Lorena (Prosecretaria Letrada)- Liquidación nº: 60000417332020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: nº: 1-26306

1 día - Nº 274606 - $ 402,79 - 18/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAMONDE FELIX- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139463) Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MAMONDE FELIX se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/09/2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria." FDO: PEREZ Veronica Zulma (Prosecretaria Letrada)- Monto de la liquidacion: $41.245,21 (Pesos Cuarenta y Uno Mil Doscientos Cuarenta y Cinco con Veintiuno centavos)-Liquidación nº: 500472482020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: nº: 1-26306

1 día - Nº 274607 - $ 376,29 - 18/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, MERCEDES CATALINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139457) Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MERCEDES CATALINA se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/09/2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria." FDO: PEREZ Veronica Zulma (Prosecretaria Letrada)- Monto de la liquidacion: $37.731,96 (Pesos Treinta y Siete Mil Setecientos Treinta y Uno con Noventa y Seis centavos)-Liquidación nº: 500465012020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: nº: 1-26306

1 día - Nº 274608 - $ 393,78 - 18/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COMISSO ADELA MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139456) Se notifica a SUCESION INDIVISA DE COMISSO ADELA MARIA se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/09/2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria." FDO: PEREZ Veronica Zulma (Prosecretaria Letrada)- Monto de la liquidacion: $42.734,75 (Pesos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Treinta y Cuatro con Setenta y Cinco centavos)-Liquidación nº: 500535932020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: nº: 1-26306

1 día - Nº 274610 - $ 386,36 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS EMILIO SILVANO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9152169)" cita y emplaza a los herederos de BUSTOS EMILIO SILVANO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 274689 - $ 1950,35 - 24/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY ALBERTO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9150311)" cita y emplaza a los herederos de GARAY ALBERTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 274691 - $ 1902,65 - 24/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO MARIA CONCEPCION- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9150309)" cita y emplaza a los herederos de ALTAMIRANO MARIA CONCEPCION de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 274698 - $ 1976,85 - 24/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YRUSTA EMILIO ANTONIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8710601)" cita y emplaza a los herederos de YRUSTA EMILIO ANTONIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09.

5 días - Nº 274701 - $ 1945,05 - 24/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRIADO HECTOR- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9150310)" cita y emplaza a los herederos de CRIADO HECTOR de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 274702 - $ 1902,65 - 24/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA REYMUNDO TEODORO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8587040)" cita y emplaza a los herederos de REYMUNDO TEODORO HEREDIA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. del Valle Flores de Roqué - Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 1816/03

5 días - Nº 274707 - $ 1968,90 - 24/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOTO ALVAREZ FRANCISCO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8587041)" cita y emplaza a los herederos de BOTO ALVAREZ FRANCISCO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. del Valle Flores de Roqué - Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 1816/03

5 días - Nº 274709 - $ 1958,30 - 24/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO AGUSTINA ROSA – EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6869391", CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE MORENO AGUSTINA ROSA, CUIT 27024652233, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 274713 - $ 1937,10 - 24/09/2020 - BOE

Se notifica a RODRIGUEZ ALEJANDRO HIPOLITO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RODRIGUEZ ALEJANDRO HIPOLITO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 8823101, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 274888 - $ 3519,50 - 22/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdo-

ba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBOZA CARLOS RAFAEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8399908)" cita y emplaza a los herederos de BARBOZA CARLOS RAFAEL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. del Valle Flores de Roqué - Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 1816/03

5 días - Nº 274714 - $ 1953 - 24/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS DE TULIAN ANTONNIA OFELIA – EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6869381", CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE BUSTOS DE TULIAN ANTONIA OFELIA, CUIT 27056354706, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 274715 - $ 1998,05 - 24/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI MARISABEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8087689)" cita y emplaza a los herederos de ROSSI MARISABEL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. del Valle Flores de Roqué - Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 1816/03

5 días - Nº 274716 - $ 1921,20 - 24/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALVETTI REMIGIO MIGUEL – EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6869397", CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE SALVETTI REMIGIO MIGUEL, CUIT 20062063581, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 274717 - $ 1953 - 24/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 60000582262020, Impuesto Inmueble 110110610424 - 110116059509 - 110116060558 - 110116061821 - 110116062127 e Impuesto Automotor Dominio KFS724 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHANQUIA RAMON NICOLAS JULIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. Nº 9190237) , cita a: SUCESION INDIVISA DE CHANQUIA RAMON NICOLAS JULIAN , D.N.I.6690638; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial Nº 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

5 días - Nº 274773 - $ 2748 - 24/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERVAS VENANCIA MARGARITA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8399911)" cita y emplaza a los herederos de HERVAS VENANCIA MARGARITA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. del Valle Flores de Roqué - Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 1816/03

5 días - Nº 274718 - $ 1976,85 - 24/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRIETO TOMAS ANGEL – EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6869380", CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE PRIETO TOMAS ANGEL, CUIT 20064612337, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 274719 - $ 1926,50 - 24/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de

Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELEZ ADELMA – EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6869374", CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE VELEZ ADELMA, CUIT 27073623877, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 274722 - $ 1894,70 - 24/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO JESUS AMANCIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8587038)" cita y emplaza a los herederos de MALDONADO JESUS AMANCIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. del Valle Flores de Roqué - Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 1816/03

5 días - Nº 274725 - $ 1963,60 - 24/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OCAMPO HILDA MERCEDES Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6737721", CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE ATCHIAN MARIO ALBERTO, CUIT 20078567393, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 274726 - $ 1905,30 - 24/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ONTIVERO RAMON- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8895955)" cita y emplaza a los herederos de ONTIVERO RAMON de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. del Valle Flores de Roqué - Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 1816/03

5 días - Nº 274728 - $ 1915,90 - 24/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA BENJAMIN- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8931561)" cita y emplaza a los herederos de ACOSTA BENJAMIN de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. del Valle Flores de Roqué - Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 1816/03

5 días - Nº 274733 - $ 1921,20 - 24/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PREMAZZI CARLOS OSCAR- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8931562)" cita y emplaza a los herederos de PREMAZZI CARLOS OSCAR de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. del Valle Flores de Roqué - Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 1816/03

5 días - Nº 274735 - $ 1953 - 24/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCAMPO JULIA ELENA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8011233)" cita y emplaza a los herederos de OCAMPO JULIA ELENA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. del Valle Flores de Roqué - Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 1816/03

5 días - Nº 274737 - $ 1937,10 - 24/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AIMARETTI DANIEL JUAN- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8011235)" cita y emplaza a los herederos de AIMARETTI DANIEL JUAN de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. del Valle Flores de Roqué - Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 1816/03

5 días - Nº 274738 - $ 1953 - 24/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARZON Y RICARDONE ERNESTO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8587029)" cita y emplaza a los herederos de GARZON Y RICARDONE ERNESTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. del Valle Flores de Roqué - Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 1816/03

5 días - Nº 274739 - $ 1979,50 - 24/09/2020 - BOE

El Señor Juez de 1 º instancia con competencia en lo civil y comercial de 37º nominación, secretaria a cargo de la Dra. NORA CRISTINA AZAR, en los autos caratulados "COOPERATIVA NORCOR. RANCAGUA (UTE) C/ ARZANI, BLAS BONIFACIO – PRESENTACION MULTIPLE – EJECUTIVOS PARTICULARES - Expte Nº 3820942" con domicilio el Tribunal en CASEROS 551, SUBSUELO SOBRE CASEROS; CITA a: SUCESION INDIVISA DE BLAS ARZANI. Surgiendo de las constancias incorporadas a fs. 6 de la tercería de mejor derecho promovida por Dirección General de Rentas (TERCERÍA DE MEJOR DERECHO – EXPEDIENTE Nº7428282) , que el título de deuda acompañado ha sido emitido a nombre de la sucesión indivisa de Blas Arzani – demandado en autos – y atento a lo dispuesto por el art 97 del CPC: emplácese a los letrados del mismo, para que en el plazo de 20 días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin hágase saber a la parte actora que deberá denunciar nombre y domicilio de los herederos del Sr. Blas Bonifacio Arzani si los conociere. En su mérito: Suspéndase el juicio hasta el vencimiento del plazo de citación. Notifiquese "Fdo: VINTI, Angela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - AZAR, Nora Cristina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - Nº 275184 - $ 5406,50 - 23/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIGENA DE YAÑEZ GABRIELA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 6903570)" cita y emplaza a los herederos de GIGENA DE YAÑEZ GABRIELA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. del Valle Flores de Roqué - Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 1816/03

5 días - Nº 274743 - $ 1968,90 - 24/09/2020 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 1. DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA. SECRETARIA: UNICA. L 60000592762020. EXPEDIENTE 9191673. SEÑOR URANGA, PATRICIA EUGENIA. Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS, DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URANGA, PATRICIA EUGENIA EJECUTIVO FISCAL - EE SAC Nº 9191673 De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 10 (diez) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.

1 día - Nº 275278 - $ 656,30 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501888192019 Impuesto Inmueble 130124202958 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAFAÑE LUIS FRUCTUOSO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. Nº 9167448) , cita a: SUCESION INDIVISA DE VILLAFAÑE LUIS FRUCTUOSO , D.N.I.7952272; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial Nº 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

5 días - Nº 274779 - $ 2467,10 - 24/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARADE PANETTA, FACUNDO JAVIER –PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6239729", CITA A: GARADE PANETTA, FACUNDO JAVIER, DNI 24.015.509, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- CORDOBA, 24/07/2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024). Texto Firmado digitalmente por FERREYRA DILLON Felipe Fecha: 2020.07.27. Dr. José A. Leo Procurador Fiscal MP. 1-28507 – D.E.P. 547. Liquidación Nº 60000078872017.

1 día - Nº 274934 - $ 473,81 - 18/09/2020 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 1. DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA. SECRETARIA: UNICA. Liquidación N° 60000450002020 EXPEDIENTE 9174847. SEÑOR CAMPOS FERNANDO EZEQUIEL. Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS, DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMPOS , FERNANDO EZEQUIEL EJECUTIVO FISCAL - EE SAC Nº 9174847 De a lo dispuesto por la

ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 10 (diez) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.

1 día - Nº 275283 - $ 721,75 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N* 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONDINO, MANUEL OSVALDO– EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N*5705014", CITA A: MONDINO, MANUEL OSVALDO, D.N.I. N*21393259, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 10 de septiembre de 2020. Por adjuntada la constancia de publicación de edictos en el B.O. de la Provincia de Córdoba. A fin de reordenar el trámite de los presentes, de la liquidación presentada con fecha 03/02/2020: vista la contraria por el término de ley (art. 7, Ley N° 9024). NOTIFÍQUESE.FDO: fdo: PERASSO SANDRA DANIELA. PROSECRETARIA. La liquidación de capital intereses honorarios y gastos asciende a la suma de pesos veinticinco mil doscientos setenta y seis con 59/100 ($25.276,59).-

5 días - Nº 275305 - $ 3821,25 - 24/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N* 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ EUSEBIO, HUGO ADOLFO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE. N* 5705870", CITA A: EUSEBIO HUGO ADOLFO, DNI 10446124, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba,31 de agosto de 2020. De la liquidación presentada, vista a la contraria por el tèrmino de ley.-.FDO: PETRI PAULINA ERICA. PROSECRETARIA. La liquidación de capital intereses honorarios y gastos asciende a la suma de pesos Veintitres mil quinientos sesenta ($23560).-

5 días - Nº 275306 - $ 2775,75 - 24/09/2020 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VALLEJO, HECTOR RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte Nº 7222954" con domicilio el Tribunal en Arturo M Bas Nº 244 planta baja, CITA a: VALLEJO HECTOR RAUL DNI: 16083987. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9210 librese sin más tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del jucio. Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de vente (20) dias comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) dias subsiguiente al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento. Notifiquese "Fdo: Ruarte Moyano Joaquin- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Cordoba.

5 días - Nº 275385 - $ 4250,50 - 24/09/2020 - BOE

REBELDÍAS

SOCIEDAD ARGENTINA DE GESTION DE ACTORES INTERPRETES ASOCIACION CIVIL (SAGAI) C/ PALLERO, LAURA MARTHA - ORDINARIO - COBRO DE PESOS- EXPTE. 2392288 - JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.4- COSQUIN, 31/08/2020 … Atento a las constancias de autos y a lo solicitado, declárese rebelde a la Sra. Laura Martha Pallero, atento a no haber comparecido a estar a derecho, en el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Pereyra Maria Luz – Prosecretaria

5 días - Nº 274813 - $ 622,70 - 24/09/2020 - BOE

RESOLUCIONES

El Juzgado de Conciliación Laboral, Secretarïa Única a cargo de María Natalia DALOMBO, sito en Alem N°418, de la ciudad de Villa María (Cba.) en autos caratulados "7569170 - CORTEZ, IVANA DANIELA C/ OLMEDO, MARIA ESTER Y OTRO - ORDINARIO – DESPIDO", ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 02 de setiembre de 2020, Póngase en conocimiento de los herederos de la co-demandada -María Ester Olmedo- la existencia de las presentes actuaciones; y emplázace a ellos para que dentro del término de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese al último domicilio de la causante y por medio de publicación de edictos, los que se efectuarán por cinco veces en el "Boletín Oficial" (arg. art. 152 CPCC -Modif por ley 9135). Fdo: RIUS, Guillermo Clemente (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - IRUELA, Mariana del Pilar (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

5 días - Nº 274076 - $ 1889,40 - 21/09/2020 - BOE

USUCAPIONES

En autos" FRIONE GUSTAVO JOSE Y OTRO .-USUCAPION – EXPTE NRO 3376322 , en tramite por ante el Juzgado Civil , Comercial y Conc. de 1 ra Instancia y 1 ra Nominacion , Secretaria nro 1 se ha dictado la siguiente resolucion : SENTENCIA NUMERO: 49. VILLA DOLORES, 17/06/2020. Y VISTOS: … Y DE LOS QUE RESULTA … Y CONSIDERANDO : …. RESUELVO : Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y en consecuencia, declarar que Gustavo José Frione, argentino, D.N.I. N° 18.304.153, soltero, de profesión empresario, CUIT N° 20-18304153-4, con domicilio en calle Franco N°3340, Dpto.1136, Capital Federal, y el Sr. Fabián Oscar Frione, argentino, D.N.I. N°17.142.986, casado en primeras nupcias con Mariela Pugliese, de profesión empresario, CUIT N° 20-17142986-3, con domicilio en Liniers 41, N°61 de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, son titulares del derecho real de dominio adquirido por prescripción veinteñal, desde el 11/08/2005, sobre una fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el Lugar denominado: "Las Chacras, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que MIDE :a partir del pto. A y hasta el pto B con ángulo de 87º 41´ 00´´ con respecto al lado D-A se mide el lado A-B de 136,88 mts. ; desde el pto B y ángulo de 92º 51´ 15´´ con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 131,40 mts. ; desde el pto C y ángulo de 86º 19´ 30´´ con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 138,20 mts.; desde el pto D y ángulo de 93º 08´15´´ con respecto al lado C-D se mide el lado D-A de 129,37 mts. cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de Una Hectárea Siete Mil Novecientos Nueve Metros (1 has 7909 mts.2) y LINDA : al Norte con propietario desconocido , al S Este y Oeste con camino publico.- Todo conforme plano de Mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Agrimensor Arnaldo R. Buffarini . Prof. 1254/1, visado y aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. Nº0033-12213/06. El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales Departamento: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534, Parcela 6186, Lote N° 2534-6186 y según informe Nº 4914 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 66) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 01/09/2006, obrante a fs. 01 de los presentes, no afecta dominio alguno. Se encuentra empadronado Cta. N° 290501454956 a nombre de Carolina Lucero de Funes. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 11 de agosto de 2005. 3) Notificar la presente resolución mediante la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos re-

gulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva. 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Dra. Mónica Alejandra Cacharron 6/120 para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo Dra. Cuneo Sandra Elizabeth (Juez de 1 ra Instancia) Oficina ,31 de julio del año 2020 .-

10 días - Nº 267818 - s/c - 01/10/2020 - BOE

Rio Cuarto -El Sr. Juez en lo Civ.Com.Fam.1°Inst.7ª-Sec.14, en los autos caratulados "ALTURRIA JOSE MARIA. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (EXPTE N° 6763767)", cita y emplaza, mediante edictos a publicar por diez veces con intervalos regulares en un periodo de 30 días, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a los sucesores de Tiburcio Funes, colindantes y/o sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir descripto como: una fracción de terreno identificada como Quinta N° 127 de la Colonia de Punta del Agua, próximo a la Estación Adelia María, Dpto. Río Cuarto, pcia. De Córdoba, que consta de 209,84 mts en cabecera N; 209,30 en cabecera S; 196,36 mts en los costados E y O, lo que hace una superficie total de 4HAS. 8AS.51CAS. 1DMS.2, que linda: al N, quinta 126; E, calle pública de por medio con quinta 55; al S quinta 130 y al O. quinta 128. Inscripto en el Dominio 11396, Folio 14187 del año 1941, convertido en matrícula 1.065.300. OF, 29/07/2020.-

10 días - Nº 269094 - s/c - 23/09/2020 - BOE

VILLA CARLOS PAZ: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría Nº TRES (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO FERRE SOCIEDAD CIVIL – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. 679607); ha dictado la siguiente Resolución: AUTO NUMERO: 221. CARLOS PAZ, 20/08/2020.Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:…RESUELVO: 1.-Rectificar la Sentencia Nº 148 de fecha 22/10/2019, en el sentido que se ha mencionado en los vistos precedentes. En consecuencia, rectifíquese la Sentencia Nº 148 en su RESUELVO, diciendo "número de cuenta 230440602288", en lugar de "número de cuenta 2304-2826971/9". 2.- Ordenar se certifique mediante anotación marginal digital y constancia en la copia impresa en autos lo resuelto en la presente resolución. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.-Fdo: RODRIGUEZ, Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- 10 días.-

10 días - Nº 271323 - s/c - 24/09/2020 - BOE

RIO SEGUNDO, 14/07/2020.- La Señora Juez de Primera Instancia y 1ª Nominación en lo Civil , Comercial , Conciliación y Familia de Río Segundo, Dra. Susana E. MARTINEZ GAVIER, cita y emplaza, en los autos caratulados: ASSUM, MIRTHA ALBA Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. Nº: 340124, a todas aquellas personas que se consideren con derechos al inmueble a usucapir, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, dentro del término de veinte días de finalizada la publicación de edictos, los cuales se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial conforme lo prescripto por el art. 783 del C.P.C.C..- El inmueble en cuestión se encuentra ubicado en la Ciudad de Pilar, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, en Lugar denominado Quintas de Pilar, designado como, Lote Número : 21, Manzana Número : 105 , con una superficie total de 1 Ha. 0008 mts2, inscripto en la planilla Nº: 80.656 a nombre de Santiago Roberto Anderson.- Linda al NOROESTE: con parcela 11, a nombre de Angel Rossi ; al NORESTE: con parcela 3, a nombre de Marcela Salguero ; al SURESTE: con parcela 9, a nombre de Miguel Angel Herrera ; y al SUROESTE: con Calle Hermanas Sobradiel.- Fdo.: Dr. Jorge Humberto RUIZ – SECRETARIO JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA.- Dra. Susana E. MARTINEZ GAVIER – JUEZ .-

10 días - Nº 271988 - s/c - 28/09/2020 - BOE

La Sra. Juez Civil y Comercial de 1* Instancia y 28* Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "TUÑON, AMALIA RAQUEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION" EXP. N* 4981347 ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 29/07/2020. SENTENCIA N* 48. Y VISTOS……Y CONSIDERANDO……RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva interpuesta por la Sra. Amalia Raquel Tuñón, DNI 4.118.922, en contra de "Urbanizaciones y Construcciones - Sociedad de Responsabilidad Limitada U.R.Y.C.O.", respecto del inmueble que se describe según demanda conforme al Plano de Mensura hecho por la Ing. Civil Ana María Palazón M.P 3100 y visado por la Dirección de Catastro en Expediente N° 0033-27099/07 como: "Un lote de terreno que forma parte de una mayor superficie ubicado en Barrio Teniente Benjamín Matienzo de la Ciudad de Córdoba, que según Plano de Mensura Exp. N°0033-27099/07 se designa como: Lote de Terreno ubicado el Departamento Capital, Barrio Matienzo designado como LOTE 23 de la MANZANA 39, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero sud-oeste vértice A con ángulo interno de 90°00 y con rumbo norte hasta el vértice B mide 35.50mts (Línea A-B) colindando con parcela 16, Carpeta PH 13586, Exp. Prov. 0033-789586/1995 MFR 277060, desde éste vértice B con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice C mide 10.00 mts (Línea B-C) colindando con parcela 5 de propiedad de Zamparo Oscar Alberto; desde éste vértice C con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice D mide 17,75mts (Línea C-D) colindando con parcela 14 propiedad de Diaz Eduardo Benito y Otero Norma Olga; desde éste vértice D con ángulo interno 90°00' hasta el vértice E mide 6,85mts (Línea D-E) colindando con resto de la parcela 15 propiedad de Urbanizaciones y Construcciones - Sociedad de Responsabilidad Limitada "U.R.Y.C.O"; desde éste vértice E con ángulo interno de 270°00' mide 17,75mts (Línea E-F) colindando con parte de la parcela 15 propiedad de Urbanizaciones y Construcciones Sociedad de Responsabilidad limitada "U.R.Y.C.O" y cerrando la figura desde éste vértice F con ángulo interno de 90°00 hasta el vértice A mide 3,30mts (Línea F-A) colindando con calle Los Nogales. Superficie total: 236,07mts2." La mayor superficie de la que forma parte el lote cuya propiedad adquiero se describe como: Lote terreno ubicado en B* Teniente Benjamín Matienzo de la Ciudad de Córdoba, que se designa en su plano oficial como LOTE 15 DE LA MANZANA 39. Tiene diez metros de frente por treinta y cinco con cincuenta decímetros de fondo, lo que hace una superficie de trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados. Descripto en el Plano de Subdivisión de los Lotes Rurales números 66 y 71 del Pueblo "La Toma" hoy Alberdi, del Municipio ésta Ciudad de Córdoba: con dominio N* 44958, folio 56434 del año 1949, Planilla 26537- Plano 6167. Consta en Jurada 642 inserta en Planilla N* 26537 como Manzana 39 Lote 15 Superficie 355 mts2." Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad bajo la Matrícula 1538351 (11) y se encuentra anotado bajo la designación de Parcela 023 de la manzana 009, es decir Nomenclatura Catastral 08-11-009-023 y según la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, el inmueble se encuentra empadronado bajo el número de

cuenta 110107895850.En consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva por parte de la actora, pues posee animus domini el inmueble objeto de los presentes desde la fecha denunciada (año 1969) (art. 1905 del Cód. Civ. y Com.).-2º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPC).-3°) Oportunamente, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de la Sra. Amalia Raquel Tuñón, DNI 4.118.922, del derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior (arg. art. 789, 2° párr., CPC).-4°) Imponer las costas por el orden causado.-5°) No regular honorarios en esta oportunidad conforme lo prescripto por el art. 26 de la ley 9459, contrario sensu.-Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Texto firmado digitalmente por CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZ Fecha 2020.07.29.-

10 días - Nº 272366 - s/c - 01/10/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 51° Civ. Y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "ARGÜELLO, ROBERTO CESAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte Nr. 7618932, CORDOBA, 23/12/2019. Admítase demanda de Usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado, al domicilio consignado en la presente demanda y al que luce a fs. 42, para que en el término de DIEZ (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad correspondiente y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, ubicado en departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Municipalidad de Unquillo, Calle Pública s/n, designado como Lote 101 de la Manzana H, que corresponde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Noreste, con ángulo en dicho vértice de 146º35' y una distancia de 12,24 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 40º27', lado 2-3 de 24,79 m; a partir de 3, con ángulo interno de 198º49', lado 3-4 de 13,79 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 230º33', lado 4-5 de 23,00 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 108º18', lado 5-6 de 15,00 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 103º49´, lado 6-7 de 50,06 m, a partir de 7, con un ángulo interno de 60º02', lado 7-8 de 40,77 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 191º27', lado 8-1 de 23,09 m; encerrando una superficie de 1463.10 m2. Y linda con: lados 7-8, 8-1 y 1-2 con calle Juana de Ibarborou, lados 2-3, 3-4 y 4-5 con calle Ricardo Rojas, lado 5-6 con parcela 001 Cta.: 1304-0328918/4, lado 6-7 con Parcela 039 Rodríguez, Liliana Orfilia M.F.R.: 13.005.907 Cta. 1304-2121879/1. Inscripto en el Registro General del a Provincia al Dominio Fº 3815 Aº 1940. Publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo. MASSANO, Gustavo Andrés, (Juez) - LEDESMA, Viviana Graciela, (Secretaria).

10 días - Nº 272555 - s/c - 28/09/2020 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. 1 de Villa María en autos "Coronel, Alberto Hugo. Usucapión. 8784423", cita y emplaza a los sucesores de CARLOS ALBERTO PINZANI, para que en término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a todos los que se crean con derecho al inmueble para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados y a los colindantes que consideren afectados sus derechos sobre el siguiente bien: parcela 100, manzana 063, sección 01, circuito 01, sito en Av. Carranza y Sarmiento, Barrio La Bodega, Villa Nueva.- Mide 31,06 mts. sobre Av. Carranza; 3.85 mts. al sudoeste; 23 mts. al sudeste y 24,75 mts. al noroeste. Superficie total 328,90 m2.- Dominio 23985. Folio 28123. Tomo 113. Año 1950, a nombre de Carlos Alberto Pinzani.- Linda al Oeste, con Avenida Carranza, al sudoeste, con prolongación calle Sarmiento; al sudeste, con lote 7 de Oscar Rafael Montero y Hugo Montero y al noreste, con lote 5 de Alberto Hugo Coronel.- Fdo. G0MEZ. Secretaria.

10 días - Nº 272843 - s/c - 07/10/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial , Sec. Nº 2 de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "MOYANO CARRANZA , MARIA JOSE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Cosquin 18/08/2020. Proveyendo a la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado. Por rectificado el polo pasivo de la demanda. Líbrese oficio a los fines de la anotación de litis en los términos del art. 1905 del C.C.C.N. Provéase por remisión a la demanda de fs. 57/59: Por iniciado el proceso de usucapión de 1/6 del inmueble que se detalla inscripto en la matricula 1340947 ubicado en la comuna de San Esteban, Pedanía Dolores, Departamento de Punilla, Provincia de Córdoba, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese los sucesores de Marta Beatriz Moyano titular registral para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local; sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciese al Sr. Juez de Paz. Notifíquese. Requiérase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cba. y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumpliméntese con los art. 785 y 786 del C.de P.C.C. El inmueble en cuestión es : Un lote de terreno ubicado en San Esteban ,Pedanía Dolores , del Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba cuya designación catastral es la siguiente: Departamento 23, Pedanía 01, Pueblo 43 , Circunscripción 08, Sección 01, Manzana 040, Parcelas 025, y oficialmente lote 25 Manzana 40 y está empadronado en la Dirección General de Rentas con el Nº 2301-1171067-3 a nombre de Moyano Marta Beatriz y Moyano Carranza María José .-Teniendo el terreno una superficie de 1Ha. 6.708,00m2, y que colinda de la siguiente manera : Lado Norte : Partiendo del vértice 8 con rumbo Este 27,22 mts. hasta el vértice 1 , siguiendo con rumbo Este y un ángulo interno de 176º44': 62,98 mts hasta el vértice 2 . Por donde colinda con Asoc. Argentina de Enseñanza "Andrés Coindre " . Lado Nor-Este: siguiendo con rumbo Su-Este y un ángulo interno de 123º54': 91,60 mts hasta el vértice 3. Siguiendo con rumbo Sud-Este y un ángulo interno de 181º06': 43,38mts hasta el vértice 4 . Siguiendo con rumbo Sud-Este y un ángulo

interno de 184º07':36,50 mts hasta el vértice 5. Por donde colinda con Giovane Mario . Lado Sud: Siguiendo con rumbo Oeste y un ángulo interno de 39º00': 85,60 mts hasta el vértice 6. Siguiendo con rumbo Oeste y un ángulo interno de 190º38' : 108 mts hasta el vértice 7. Por donde colinda con parte de la calle publica y en parte con servidumbre de hecho de 5 mts de ancho . Lado Oeste : Siguiendo con un rumbo Norte y un ángulo interno de 90º00':119,41 mts hasta el vértice 8 de partida donde cierra el polígono con un ángulo interno de 94º31'.Por donde colinda con Heredia de Quinteros Josefina , encerrando el Polígono una superficie de 1Ha 6.708m2, todo ello surge del plano de mensura realizado por el Ing. Civil Jorge O. Rueda, MP Nº 3645 aprobado por Expte. Pcial. Nº 0033-53227-2010. Fdo. Dr. Machado Carlos Fernando .Juez. Dra. Curiqueo , Marcela Alejandra . Secretaria.

10 días - Nº 273097 - s/c - 28/09/2020 - BOE

El Juzg en lo Civil, Ccial y de Flia. de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "SCHMIDT, Stella Maris y otros –USUCAPION" EXP.2311726), cita y emplaza en calidad de demandados a Javier Aristóbulo Romero, Ana María Consuelo Romero, Elsa Catalina o Elisa Catalina o Elina Catalina Romero de Moya, María Zulma Romero, Lucía Nelly Romero de Stibel y Norma Raquel Romero (titulares del dominio afectado que surgen del informe del Registro de la Propiedad a fs. 87/89) y a Manuela Peña, Maria Elena Romero de Estigarribia, Luisa Romero de Sosa Funes, Argina Romero de Sosa Funes, Pedro Romero, Erasmo Romero, Carlos Romero, Néstor Romero, Manuela Romero, Exequiel Del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, Maria Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero, Maria Eugenia Romero, Maria Alcira Romero, Raúl Edgar Romero, Armando Marcelino Romero, Juan Néstor Romero, Delia Lili Romero, Elsa Irene Romero, Petrona Dionisia Tello de Romero, Segundo Arturo Romero, Jorge Raúl Romero, Luisa Eugenia Romero, Alfredo Enrique Romero, Luisa Romero, Eduardo Romero y Carlos Exequiel Romero (titulares de dominio según surge del informe de la Dirección General de Catastro, Área de Tierras Públicas a fs. 43) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítese como terceros interesados a los colindantes: Javier Romero, Petrona Dionicia Tello de Romero, Segundo Arturo, Jorge Raúl, Luisa Eugenia, Alfredo Enrique, Luisa, Eduardo y Carlos Exequiel Romero, Patricia Viviana Molina y Fernando San Esteban en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- El inmueble motivo de autos, resulta: Una fracción de terreno de forma irregular, emplazado en Zona URBANA perteneciente a la Comuna de La Población, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con frente sobre Calle Publica s/n, designado como Lote 038 de la Manzana15, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo 32, Circunscripción 01, sección 01, Manzana 015 y Parcela 038. Conforme mensura que resulta motivo de autos y que obra ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 001974/2014, aprobación de fecha 23/07/2014, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "La parcela esta ubicada en el departamento San Javier, Pedanía del mismo nombre, en el Lugar La Población, sobre calle pública de la manzana 15, a 114,60 metros al Sur de la calle Cura Gaucho.- Descripción detallada: Partiendo del vértice A al Nor-este, con rumbo Sud-sudoeste, se recorren 26,62 metros hasta encontrar el vértice B. Desde este punto con rumbo Oeste-noroeste y un ángulo de 101°51', se recorren 66,85 metros hasta el vértice C; desde este punto con rumbo Nor-noreste y un ángulo de 86°23' se recorren 22,85 metros hasta el vértice D. Desde este punto con rumbo Este-sudeste y un ángulo de 96°15' se recorren 70,95 metros hasta dar con el vértice A, cerrando la figura con el ángulo de 75°31' con el lado AB. Superficie: 1676,59 m2.- Colindancias: NORTE: LADO D-A: Resto de parcela 3, que corresponde al D°33655 F°41034 T°165 A°1955 a nombre de Javier Romero, alambrado en toda su extencion, en aceptable estado de conservación. ESTE: LADO A-B: con calle publica y con parcela 10, resto del D°33655 F°41034 T°165 A°1955 a nombre de Petrona Dionicia Tello de Romero, Segundo Arturo, Jorge Raul, Luisa Eugenia, Alfredo Enrique, Luisa, Eduardo y Carlos Exequiel Romero, alambrado en toda su extensión, en buen estado de conservación. SUR: LADO B-C: con parcela 10, resto de D°33655 F°41034 T°165 A°1955 que corresponde a Petrona Dionisia Tello de Romero, y a Segundo Arturo, Jorge Raul, Luisa Eugenia, Alfredo Enrique, Luisa, Eduardo y Carlos Exequiel Romero. Alambrado en toda su extensión, en aceptable estado de conservación. OESTE: LADO C-D: con parcela 14, Matricula Folio Real N°1.286.539, a nombre de Patricia Viviana Molina. Alambrado en toda su extensión, en buen estado de conservación" (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 03 de septiembre de 2020. CASTELLANO, Maria Victoria. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - Nº 273502 - s/c - 22/09/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civ. y Com. y 50º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a Elías Perisson, Josefa Andrés de Cordara, Roberto José Cordara Andrés y Nancy Nelly Luisa Cordara Andrés y a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles objeto del juicio: 1) Inmueble ubicado en el lugar denominado "Las Tranquitas" Pedanía Río Ceballos, dpto. Colón, jurisdicción de la provincia de Córdoba, registrado en el Registro Gral. de la Prov. bajo el Protocolo o Dominio Nº 18.261, Folio 23.768, Tomo 96, del año 1967 y que afecta la Matrícula Nº 930.483 y se encuentra empadronado en la Dirección Gral. de Rentas bajo el Nº de Cuenta: 13-04-0552773/2, designado como LOTE 16, PARCELA 16, MANZANA 043, SECCIÓN 06, CIRCUNSCRIPCIÓN 01, PUEBLO 49, PEDANÍA 04, DEPARTAMENTO 13, y que se encuentra conformado de la siguiente manera: Partiendo del esquinero N-O, designado como vértice "B" con rumbo S-E, línea B-A, que mide 29.68m hasta el vértice "A", colindando con la parcela 13 de Luis Alberto Iglesias; desde el vértice "A" con rumbo S-O, línea A-E, que mide 28.35m hasta el vértice "E", colindando con el Lote 17, cuya posesión pertenece al suscripto y cuyos titulares dominiales registrados son: Roberto José Cordara Andrés, Nancy Nelly Luisa Cordara Andrés y Josefa Andrés de Cordara, desde el vértice "E" con rumbo O, línea E-D, que mide 45.46m hasta el vértice "D", que linda con la parcela 11 perteneciente a Manuel Pasatir; desde el vértice "D" con rumbo N-E, línea D-C, que mide 27.96m hasta el punto "C" y desde el punto "C" con rumbo N-E, línea C-B, que mide 17.89m hasta el vértice "B", lindando estos dos últimos tramos con la calle El Nevado. 2) Inmueble designado como PARCELA 17, MANZANA 043, SECCION 06, CIRCUNSCRIPCIÓN 01, PUEBLO 49, PEDANIA 04, DEPARTAMENTO 13; inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad al Nº 397 Folio 607 del Año 1972 y afecta la Matrícula Nº 852.166, y se encuentra empadronado en la Dirección Gral. de Rentas bajo el Nº de Cuenta 13-04-0552773/2, cuya superficie total asciende a 784,05m2, y se encuentra conformado por la figura que a continuación se describe: partiendo del esquinero N-O, designado como vértice "E" con rumbo S-E, línea E-A, que mide 32.67m hasta el vértice "A", colindando con la parcela 2 de

María Maqueda; desde el vértice "A" con rumbo S-E, línea A-B, que mide 9.49m hasta el punto "B" y desde el punto "B" con rumbo S-E, línea B-C, que mide 6.94m, estos dos últimos tramos que lindan con Camino Público Provincial; desde el vértice "C" con rumbo S-O, línea C-D, que mide 39.54m lindando con la parcela 14 de Jorge Mario Noparstek; y desde el vértice "D" con rumbo N-E, línea D-E, que mide 28.35m que linda con la parcela 12, actualmente designada como parcela 16 de la Manzana 43, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en autos caratulados: "GONZALEZ, JOSÉ – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. Nº 4130479). Córdoba, 22/11/2005. Fdo: Gabriela M. Benítez de Baigorri – Jueza; Alicia Susana Prieto – Secretaria. Otro decreto: El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. y 50º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los Sucesores de Elías Perisson, Roberto José Cordara Andrés y Nancy Nelly Luisa Cordara Andrés para que en el término de veinte (20), que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "GONZALEZ, JOSÉ – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. Nº 4130479). Córdoba, 10/08/2020. Fdo.: CAFFERATA, Juan Manuel – Juez; MARIANI, María Leticia – Secretaria.

10 días - Nº 273690 - s/c - 24/09/2020 - BOE

El Juzg en lo Civil, Ccial y de Flia. de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "SCHMIDT, Stella Maris y otros –USUCAPION" EXP.2311726), cita y emplaza en calidad de demandados a Javier Aristóbulo Romero, Ana María Consuelo Romero, Elsa Catalina o Elisa Catalina o Elina Catalina Romero de Moya, María Zulma Romero, Lucía Nelly Romero de Stibel y Norma Raquel Romero (titulares del dominio afectado que surgen del informe del Registro de la Propiedad a fs. 87/89) y a Manuela Peña, Maria Elena Romero de Estigarribia, Luisa Romero de Sosa Funes, Argina Romero de Sosa Funes, Pedro Romero, Erasmo Romero, Carlos Romero, Néstor Romero, Manuela Romero, Exequiel Del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, Maria Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero, Maria Eugenia Romero, Maria Alcira Romero, Raúl Edgar Romero, Armando Marcelino Romero, Juan Néstor Romero, Delia Lili Romero, Elsa Irene Romero, Petrona Dionisia Tello de Romero, Segundo Arturo Romero, Jorge Raúl Romero, Luisa Eugenia Romero, Alfredo Enrique Romero, Luisa Romero, Eduardo Romero y Carlos Exequiel Romero (titulares de dominio según surge del informe de la Dirección General de Catastro, Área de Tierras Públicas a fs. 43) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítese como terceros interesados a los colindantes: Javier Romero, Petrona Dionicia Tello de Romero, Segundo Arturo, Jorge Raúl, Luisa Eugenia, Alfredo Enrique, Luisa, Eduardo y Carlos Exequiel Romero, Patricia Viviana Molina y Fernando San Esteban en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- El inmueble motivo de autos, resulta: Una fracción de terreno de forma irregular, emplazado en Zona URBANA perteneciente a la Comuna de La Población, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con frente sobre Calle Publica s/n, designado como Lote 038 de la Manzana15, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo 32, Circunscripción 01, sección 01, Manzana 015 y Parcela 038. Conforme mensura que resulta motivo de autos y que obra ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 001974/2014, aprobación de fecha 23/07/2014, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "La parcela esta ubicada en el departamento San Javier, Pedanía del mismo nombre, en el Lugar La Población, sobre calle pública de la manzana 15, a 114,60 metros al Sur de la calle Cura Gaucho.- Descripción detallada: Partiendo del vértice A al Nor-este, con rumbo Sud-sudoeste, se recorren 26,62 metros hasta encontrar el vértice B. Desde este punto con rumbo Oeste-noroeste y un ángulo de 101°51', se recorren 66,85 metros hasta el vértice C; desde este punto con rumbo Nor-noreste y un ángulo de 86°23' se recorren 22,85 metros hasta el vértice D. Desde este punto con rumbo Este-sudeste y un ángulo de 96°15' se recorren 70,95 metros hasta dar con el vértice A, cerrando la figura con el ángulo de 75°31' con el lado AB. Superficie: 1676,59 m2.- Colindancias: NORTE: LADO D-A: Resto de parcela 3, que corresponde al D°33655 F°41034 T°165 A°1955 a nombre de Javier Romero, alambrado en toda su extencion, en aceptable estado de conservación. ESTE: LADO A-B: con calle publica y con parcela 10, resto del D°33655 F°41034 T°165 A°1955 a nombre de Petrona Dionicia Tello de Romero, Segundo Arturo, Jorge Raul, Luisa Eugenia, Alfredo Enrique, Luisa, Eduardo y Carlos Exequiel Romero, alambrado en toda su extensión, en buen estado de conservación. SUR: LADO B-C: con parcela 10, resto de D°33655 F°41034 T°165 A°1955 que corresponde a Petrona Dionisia Tello de Romero, y a Segundo Arturo, Jorge Raul, Luisa Eugenia, Alfredo Enrique, Luisa, Eduardo y Carlos Exequiel Romero. Alambrado en toda su extensión, en aceptable estado de conservación. OESTE: LADO C-D: con parcela 14, Matricula Folio Real N°1.286.539, a nombre de Patricia Viviana Molina. Alambrado en toda su extensión, en buen estado de conservación" (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 03 de septiembre de 2020. CASTELLANO, Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 273718 - s/c - 22/09/2020 - BOE

En los autos caratulados "PERALTA DE PIOVANO, LUCIA – USUCAPION" (Expte. N° 1761446), que se tramitan J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - BELL VILLE, Jueza Dra. MOLINA TORRES Elisa Beatriz, se han dictado las siguientes resoluciones:"SENTENCIA NUMERO: 9. BELL VILLE, 16/04/2020. ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Lucía Peralta de Piovano y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descripto como: lote de terreno, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Elio R. Lainati, visado por la Dirección de Catastro, se determina que la posesión afecta en forma total el lote N° 54, de la manzana N° 031; que mide y linda: "Al Este, línea 1-2, mide 43.35 mts., y linda con parcela 012, de propiedad de Asunción María Valvasori de Barbero y José Antonio Barbero (D° 34356 – F° 48690 – T° 195 – A° 1980). Al sud, línea 2-3, mide 13.05 mts., y linda con calle Deán Funes. Al Oesrem línea 3-4, mide 43.35 mts., y linda con parcela 046 de propiedad de Víctor Francisco López (matrícula N° 325.539). Sus ángulos interiores miden: El n° 1, 90°00'; el n° 3, 90°00'; y el n° 4, 90°00'. Todo ello hace una superficie total de 565.72 m2. Nomenclatura catastral N° 3603040202031016. El mismo se encuentra inscripto en la Dirección General de rentas de la Provincia de Córdoba al número de cuenta 0360305805425. El dominio consta inscripto al N° 27705; F°36195, T° 145, del año 1967. Hoy en matricula N° 1535166 por conversión.". De acuerdo a títulos se describe como: "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en la ciudad de Bell Ville, Depto. UNIÓN, que mide 13,05m de frente por 43,35m de fondo. Linda al Norte y Este con

Diego Sánchez; Sud calle Deán Funes y Oeste Alignani". Inscripto en la matrícula 1535166. Figura registrado bajo la cuenta N° 3603-0590542/5 con la parcelación Depto 36 – Ped. 03 – Pblo. 04 – C 02 – S 02- Mzana 031– Parc. 016. 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre Lucía Peralta, nacida el día 14/12/1932, F.2.476.251, CUIT 27-02476251-9, de estado civil viuda, con domicilio en calle Bv. Colón 126 de la localidad de Bell Ville. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la siguiente medida ordenada por este Tribunal: Anotación de Litis D° 952 del 19/09/2016, registrada sobre la Matrícula N° 1525166; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en enero del año 2000. 5°) Costas por al actor. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. digitalmente por MOLINA TORRES Elisa Beatriz" "AUTO NUMERO: 108. BELL VILLE, 31/08/2020.RESUELVO: I) Rectificar el punto segundo de la Sentencia Nº 9 de fecha 16/04/2020 solo en la parte que consigna los datos personales de la actora el que queda redactado de la siguiente manera: "2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre Lucía Peralta, nacida el día 14/12/1932, F.2.476.251, CUIT 27-02476251-9, de estado civil viuda, con domicilio en calle Presbítero Gutierrez Nº 437 de la ciudad de Justiniano Posse. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC." PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. El presente ha sido dictado por Elisa B. Molina Torres -juez- con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario Nº1621, serie A, de fecha 31 de marzo de 2020.- Fdo. Paoloni, Romina Eva.

10 días - Nº 273140 - s/c - 29/09/2020 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "QUADRI, Joaquín y otros – USUCAPION. EXP.2198256", cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a José Ramirez, Petronila Rodriguez de Ramirez, Marcela Ramirez, Aniceta Ramirez, Eudora Pérez, Jesus Pérez, Cleofé Pérez, Arminda Pérez, Domingo Pérez, Nicolás Pérez, Luis Bartolo Pérez e Ivanoe Ramirez y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda y, a los colindantes: Adrián Edgardo Giordano, Nancy Viviana Pusdesris, Gustavo Achuel y Oscar Calla. El inmueble motivo de autos resulta, una fracción de terreno Rural, ubicada en La Paz Norte, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, polígono de forma irregular ubicado sobre camino existente, designado como Lote 435808-307061, Nomenclatura Catastral: Depto. 29, Pedanía 05 y Parcela 435808-307061; que conforme mensura obrante ante la DGC como Exp. Prov. N° 0033-075570/2013, aprobación del 20/03/2018, se describe en Anexo de la manera siguiente: "El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: A partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 108º10'33", y a una distancia de 54.71 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 160°40'48" y a una distancia de 50.22 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 198°47'52" y a una distancia de 19.79 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 169°14'17" y a una distancia de 17.44 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 172°01'11" y a una distancia de 9.94 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 160°14'40" y a una distancia de 6.18 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 134°11'07" y a una distancia de 49.28 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 174°31'30" y a una distancia de 19.83 metros se encuentra el vértice 9, luego con un ángulo de 191°01'31" y a una distancia de 27.55 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 172°18'35" y a una distancia de 33.97 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 80°00'45" y a una distancia de 88.28 metros se encuentra el vértice 12, luego con un ángulo de 95°51'35" y a una distancia de 36.20 metros se encuentra el vértice 13, luego con un ángulo de 259°13'00" y a una distancia de 67.94 metros se encuentra el vértice 14, luego con un ángulo de 108°24'02" y a una distancia de 97.02 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 83°29'07". El inmueble colinda en los lados determinados por los vértices 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11 con camino existente, ubicado sobre remanente de los dominios afectados, a) Parcela sin designación, Propiedad de José, Marcela y Aniceta Ramírez y Rodríguez de Ramírez Petronila, Dº 12648 Fº 14542 Aº 1954 Pto. 10º y b) Parcela sin designación, Propiedad de Marcela Ramírez y Eudora, Jesús, Cleofé, Domingo, Nicolás, Arminda y Luis Bartolo Pérez, Dº 12648 Fº 14542 Aº 1954 Pto. 9º, Dº 19339 Fº 23235 Aº 1944 Pto. 64º y Dº 29342 Fº 36315 Aº 1960 Pto. 2º; entre los vértices 11-12 con resto de Parcela sin designación, Propiedad de Marcela Ramírez y Eudora, Jesús, Cleofé, Domingo, Nicolás, Arminda y Luis Bartolo Pérez, Dº 12648 Fº 14542 Aº 1954 Pto. 9º, Dº 19339 Fº 23235 Aº 1944 Pto. 64º y Dº 29342 Fº 36315 Aº 1960 Pto. 2º, posesión de Pusdesris Nancy Viviana y Giordano Adrián Edgardo; entre los vértices 12-13-14 con Parcela sin designación, propietario desconocido, posesión de Achuel Gustavo; y entre los vértices 14-1 con resto de Parcela sin designación, Propiedad de José, Marcela y Aniseta Ramírez y Rodríguez de Ramírez Petronila, Dº 12648 Fº 14542 Aº 1954 Pto. 10º, posesión de Callá Oscar. El polígono descripto encierra una superficie de 1 Ha 8225 m². (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley Nº 9100).- Villa Dolores, 05 de agosto de 2020. CASTELLANO, Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 273726 - s/c - 23/09/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst en lo Civil y Comercial 16A NOM-SEC de la ciudad de Córdoba en los autos CLUB ATLETICO SANTA ROSA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte 5262256 ha resuelto lo siguiente: Córdoba 31/08/2020. Proveyendo a fs. 158/159 y 179: por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese al titular registral, Cámara de Defensa Comercial de la Bolsa de Comercio de Córdoba para que en el plazo de veinte días contadas desde la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces. Cítese y emplácese a todos lo que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la última publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor inten-

dente de la Municipalidad de Villa Santa Rosa a fin de que coloque copia del edicto en la puerta de la intendencia a su cargo durante treinta días. Cítese a la Municipalidad de Villa Santa Rosa, y al Sr. Procurador del Tesoro en los términos del art.784 del CPC. Ofíciese al sr. Oficial de Justicia a fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.). Cítese a los colindantes en los términos del art. 784 CPCC. para que en el término de tres días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Notifíquese Ofíciese a los fines de la anotación de Litis. (art. 1905 CCCN). - Texto Firmado digitalmente por MURILLO María Eugenia Fecha: 2020.09.04 - CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar Fecha: 2020.09.04

5 días - Nº 273735 - s/c - 18/09/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst en lo Civil y Comercial 16A NOM-SEC de la ciudad de Córdoba en los autos CLUB ATLETICO SANTA ROSA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte 5262256 ha resuelto lo siguiente: Córdoba 31/08/2020. Proveyendo a fs. 158/159 y 179: por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese al titular registral, Cámara de Defensa Comercial de la Bolsa de Comercio de Córdoba para que en el plazo de veinte días contadas desde la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces. Cítese y emplácese a todos lo que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la última publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor intendente de la Municipalidad de Villa Santa Rosa a fin de que coloque copia del edicto en la puerta de la intendencia a su cargo durante treinta días. Cítese a la Municipalidad de Villa Santa Rosa, y al Sr. Procurador del Tesoro en los términos del art.784 del CPC. Ofíciese al sr. Oficial de Justicia a fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.). Cítese a los colindantes en los términos del art. 784 CPCC. para que en el término de tres días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Notifíquese Ofíciese a los fines de la anotación de Litis. (art. 1905 CCCN). - Texto Firmado digitalmente por MURILLO María Eugenia Fecha: 2020.09.04 - CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar Fecha: 2020.09.04

10 días - Nº 273738 - s/c - 13/10/2020 - BOE

La Señora Juez/a de 1º Instancia Civil y Comercial, 4º Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes, cita y emplaza a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir a fin de que comparezcan a derecho en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación, en autos "PORTE LABORDE, MARIA ALEJANDRA - USUCAPION. Expediente: 5393665 ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 12/09/2019.Atento lo solicitado y constancias de autos; Proveyendo a fs. 272/273, 275, 276: Admítase la presente demanda de declaración de dominio por usucapión del siguiente inmueble: Fracción ubicada en el Barrio San Vicente, Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, se designa como Lote CUARENTA Y SEIS de la MANZANA DIECISEIS PARTE, que mide y linda: desde el extremo Sur-oeste vértice A con rumbo Nor-este (línea A-B) 16.45 metros, hasta llegar al vértice B; desde el vértice B, con rumbo Sur-Este (línea B-C) formando con la anterior un ángulo de noventa grados, se mide 0.70 metros, desde el vértice C con rumbo Nor-Este, (Línea C-D) formando con la anterior un ángulo de doscientos setenta grados, se mide 1.80 metros; desde el vértice D, con rumbo Nor- Oeste (línea D-E) formando con la anterior un ángulo de doscientos setenta grados, se mide 0.70 metros; desde el Vértice E con rumbo Nor-Este, (Línea E-F) formando con la anterior un ángulo de noventa grados, se mide 14.80 metros; desde el vértice F con rumbo Sur-Este, (línea F-G) formando con la anterior un ángulo de noventa grados, se mide 1.17 metros, lindando en éstos 6 tramos con resto de la parcela 25 de Zulima Gutiérrez de Ancarani; desde el vértice G con rumbo Sur-Oeste, (línea G-H) formado con la anterior un ángulo de ochenta y nueve grados treinta y cuatro minutos, se mide 33.05 metros, por donde linda con Parcela 24 de María Alejandra PORTE LABORDE; desde el vértice H con rumbo Nor-Oeste (línea H-A) formando con la anterior un ángulo de noventa grados veintiséis minutos, se mide 0.92 metros, llegando al vértice A con ángulo de noventa grados, por donde linda con Calle Agustín Garzón, lo que encierra una superficie de 33.30 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: C02, S:10, Mz: 027 P: 025, correspondiente a la Matrícula 405.386/11… Cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, por edictos que se publicarán por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante y en los términos del art. 783 del C.P.C.C., a fin de que comparezcan a derecho en el plazo de 20 días a contar de la última publicación."FDO: FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes – JUEZ/A. CORRADINI de CERVERA, Leticia – SECRETARIO.

10 días - Nº 273751 - s/c - 07/10/2020 - BOE

La Cámara de Apelación Civil y Comercial 8ª Nominación de la ciudad de Córdoba integrada por los Sres. Vocales Dres. José Manuel Diaz Reyna , Héctor Hugo Liendo y Gabriela Lorena Eslava en autos FAULE CELSO Y OTRO .USUCAPION expediente Nº 4091079 dicto el 6 de Febrero de 2020 la sentencia Nº 2 por lo que SE RESUELVE: 1) Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto, revocándose la sentencia en todas sus partes. En su mérito, hacer lugar a la demanda de usucapión interpuesta, declarando que el Sr. Luis Arapiles y García y/o Luis de Arapiles García, DNI para extranjeros nro. 92.537.727, ha adquirido por prescripción adquisitiva el derecho real de dominio, sobre el inmueble descripto como la fracción de terreno de campo con superficie de ciento cuarenta y siete hectáreas ubicadas en el lugar denominado "Bajo Hondo", Pedanía Timón Cruz, Departamento Rio Primero, Provincia de Córdoba, y que linda: al Norte, con posesión de V. de Pucheta y E. Juncos; al Sud, con posesión de Juncos de Ardiles; al Este, con propietario desconocido y al Oeste, con posesión de Juncos de Pucheta. Dicha fracción está empadronada en la Dirección General de Rentas al nro. 25-02-2.031.298/1 a nombre de Juan Rigoni, nomenclatura Catastral C 12 S 30 M 174 P 700.- No tiene registración de Dominio. A cuyo fin se ordena la publicación de edictos y su inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble, previos los trámites de ley; fijándose la fecha de adquisición del dominio el día 05 de julio de 1989 (art. 1905 del CCyC). Fdo.: Eslava Gabriela Lorena, Liendo Hector Hugi y Diaz Reyna Jose Manuel.

10 días - Nº 273787 - s/c - 23/09/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 1º Nom. C.C. y C. de Villa Dolores (Cba.), Secretaría N°1, Dra. Marcela Alejandra Curiqueo en autos "DOMINGUEZ, RAMONA OLGA - USUCAPION" (Expte Nº 1426946), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 140.- Villa Dolores, 28/11/2019.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERAN-

DO: (...) RESUELVO:: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteñal, a la Sra. Ramona Olga Domínguez, argentina, D.N.I. N° 11.860.127, C.U.I.L./T N° 27-11860127-6, nacida el 20 de Junio de 1955, casada en 1ras Nupcias con el Sr. Néstor Luis Arias, con domicilio en Luyaba, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Un inmueble ubicado en calle pública s/n, de la localidad de Luyaba, Pedanía Luyaba, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, República Argentina, que de acuerdo al Plano de Mensura de Posesión se denomina como Parcela 21, y tiene las siguientes medidas, límites y superficie: Partiendo del vértice noroeste designado como D, y con rumbo este, lado CD, con long. de 46,70 m., hacia el vértice C, y partiendo con ángulo interno de 92° 00' 13", con rumbo sur, lado B-C, con long. de 54,50 m., hacia el vértice B, y con ángulo interno de 89° 03' 51", partiendo con rumbo oeste, lado A-B, con long. de 46,70 m., hacia el vértice A, y con ángulo interno de 90° 54' 44", y partiendo con rumbo norte, lado D-A, con long. de 55,37 m., hacia el vértice D, y cerrando el polígono con ángulo interno de 88° 01' 12", lo que resulta una superficie de 2.564,53 m2.- Lindando al Norte: resto de parcela 5, Gumersindo Riveros, posesión de Carlos Orioni, y en parte posesión de Félix García; al Este: resto de parcela 5, Gumersindo Riveros, posesión de Héctor Sigifredo Arévalo y Marta Susana Domínguez; al Sur: calle pública y al Oeste: resto de parcela 5, Gumersindo Riveros, posesión de Elmira Clementina Mendoza".- LaNomenclatura Catastral del inmueble es la siguiente: Dpto. 29, Pnia. 04, Pblo. 16, C. 01, S. 01, Mz. 007, P. 21, Lote 21.- (Parcela 21), todo conforme el plano confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Alberto Heredia, Mat. 1114, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 21 de Diciembre de 2009, en Expte. N° 0033-048679/09 (fs. 02/03) del cual se desprende que: "el inmueble afecta de manera parcial un inmueble sin designación inscripto en el D° 17007, F° 18945, T° 76, A° 1948 a nombre de Gumersindo Riveros. N° de Cuenta 2904-0469020-3" y según informe Nº 6924 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 40), "el inmueble afecta de manera parcial un inmueble sin designación inscripto en el dominio N° 17007, folio N° 18945, año 1948 a nombre de Riveros Gumersindo. Corresponde nomenclatura catastral Dpto. 29, Ped. 04, Pueblo 16, Circ. 01, Sección 01, Mz. 007, P. 005.Nomenclatura Catastral: 29040000000000000006A, Número de Cuenta 290404690203. Titular según Rentas: Riveros Gumersindo. Domicilio Fiscal: Luyaba 0, CP: 5875, Luyaba, Córdoba. Inscripción Dominial: FR"- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día el 13 de octubre de 2010.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.- 5)Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).- 6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. José Alberto Novillo, Mat. Prof. 6/121, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: Dra. Cuneo, Sandra Elizabeth- JUEZ.- Oficina, 04/03/2020.- Fdo: Dra, María Raquel Carram.-

5 días - Nº 274060 - s/c - 29/09/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1Inst y 2Nom en lo Civ Com y Flia Río Cuarto; Dra. Fernanda Bentancourt, Sec 3, Dra. Anabel Valdéz Mercado, sito en Corrientes y Balcarce, PA Río IV, en autos: "SOLA JUANA MAGDALENA–USUCAPIÓN" Expte 671163, cita y emplaza a los sucesores de GREGORIO ARMANDO SOSA para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, a los colindantes Vicente Leoneli, Ernestino Pierella, Andrés Roberto Del Pozzi, Club Social Deportivo Francisco Narciso Laprida o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, como asimismo al Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Río IV, a los mismos fines (art 784 del CPCyC) para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. El inmueble que se pretende usucapir, se ubica en calle Juan de Dios López 51, entre Laprida y Almirante Brown, completando la manzana Manuel Noroña. Se describe como: Fracción de terreno, con las mejoras que la misma contiene de edificado, clavado y plantado, determinada como Lote 17, Mza 1 del plano especial de fraccionamiento, para el fraccionamiento de una sup. Mayor. Ubic. hacia el S de la plaza principal de ésta cdad, Ped. y Dpto. Río IV, Prov de Cba, con fte. al S. sobre calle pública denominada hoy Mayor Juan Díaz de Dios López y consta de 10 mts. de fte. e igual de contrafrente, por 60,05 mts. de fdo., o sea una SUP. TOTAL de 600,50 MTS2, que lindan: al N, con fondos del lote 26, al E, con el Lote 18, y en parte, con fdos del lote 25, al O, con el Lote16, todos de la misma Mza. y plano., y al S, con la expresada calle denominada hoy, Mayor Juan de Dios López. Tit Registral:Gregorio Armando Sosa. Inscripto en Reg. Gral de la Pcia. de Cba, con Matrícula Folio Real N°1.126.139. Río IV. 11/08/2020.-

10 días - Nº 274078 - s/c - 14/10/2020 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. 2, en estos autos caratulados: "GUZMAN, MIGUEL ANGEL Y OTRO -USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" – EXPTE. N°1322061, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO:3 COSQUIN, 07/02/2020.Y VISTOS:…Y CONSIDERANDO:… RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que los Sres. Miguel Ángel Guzmán, argentino, DNI n.° 22.967.606, CUIL/CUIT n.° 20-22697606-0, y Sandra Marcela Roldán, argentina, DNI n.° 20.325.833, CUIL/CUIT n.° 27-20325833-5, cónyuges entre sí, son titulares del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre el inmueble identificado como: un lote de terreno ubicado en Barrio Alto Cementerio de la ciudad de Cosquín que se designa en el plano oficial: nomenclatura catastral provincial: Dpto. 23, Ped. 03, Pblo. 11, C. 25, S. 04, M. 51, P.34. Nomenclatura catastral municipal: C. 25, S. 04, Mz. 051. Parc. 022, que tiene forma de polígono irregular de seis lados, siendo los primeros tres tramos: partiendo del vértice "1" hacia el "2" con rumbo SE mide 23,66m, luego desde el "2" al "3" con rumbo SO mide 4,05m, y para concluir con el tramo: desde el "3" al "4" con rumbo SE mide 26,45m teniendo como colindante al resto de la parcela 22 de Antonia Sosa de Pereyra ó Simona Antonia Sosa Vda. de Pereyra, continuando desde el vértice "4" al "5" con rumbo SO determina un lado de 10,78m, lindando con la parcela 20 de la Municipalidad de Cosquín y siguiendo con rumbo NO desde el vértice "5" al "6" mide 49,87m teniendo como colindante al titular de la parcela 33 Municipalidad de Cosquín y cerrando el polígono desde el vértice "6" al "1" orientado al NE el lado mide 15,04m que tiene frente a calle Charrúas, determinando una superficie total de 632,78 m2 (seiscientos treinta y dos metros con setenta y ocho centímetros cuadrados); inscripto en el registro general de la provincia a nombre de Antonia Simona Sosa Vda.

de Pereyra al D° 19.7750, F° 23.751, T° 95, año 1944 (se registra en mayor superficie). De acuerdo al plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 14/03/2003 (f. 58). 2) Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día dieciséis de enero del año dos mil dieciséis (16/01/2016). 3) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. n.º 29 Serie "B" de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente ofíciese a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del CPCC. 4) Oportunamente, ordenar la cancelación de la anotación de la litis trabada sobre el inmueble, a cuyo fin deberá oficiarse al Registro General de la Provincia. 5) Imponer las costas a los sucesores de Fermín Lamas y por Sra. Lidia Dominga Ibáñez (sucesora de Justa Castro vda. de Sosa), en virtud del principio objetivo de la derrota (art. 130 CPCC). 6) Diferir la regulación definitiva de los honorarios de la Dra. Silvia Martínez Arias, regulando de manera provisoria la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres ($30.533) con más los intereses establecidos en el considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: Machado Carlos Fernando. Juez de 1ra Instancia." Otra Resolución: "AUTO NUMERO: 69. COSQUIN, 15/05/2020. Y VISTOS:…Y CONSIDERANDO…RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia Numero 3 de fecha 07.02.2020 (fs. 786/799), en la parte de los vistos aclarando que donde dice "...al D° 197750..." debe decir: "… al D° 19750…" 2) Rectificar la Sentencia Numero 3 de fecha 07.02.2020 (fs. 786/799), en la parte resolutiva aclarando que donde dice "...al D° 197750..." debe decir: "… al D° 19750…"3) Tómese razón de la presente rectificación en el protocolo de SAC Multifuero y en certifíquese en la copia del expediente. Protocolícese, hágase saber y desde copia. FDO: Machado Carlos Fernando. Juez de 1ra Instancia."

5 días - Nº 274236 - s/c - 18/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Expte. 5707462 - Cuerpo 1 "PINO, Patricio Romulo Jesús – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION se ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 26/09/2018. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 108/112 y 140/143: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindante Sres. Eduardo Francisco Pons, Dante Cavaglia, Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.) . Fdo MONTES, Ana Eloisa – Juez de 1ra. Instancia – Ruiz Orrico, Agustín – Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Otro decreto: Córdoba, 14/12/2018. Téngase presente la aclaración formulada. Téngase por ampliada la demanda en contra de los Sucesores del Sr. Eduardo Francisco Pons…. Fdo. Ruiz Orrico, Agustín. Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia. Otro decreto: CORDOBA, 28/03/2019. Agreguense….A lo demás, atento que el domicilio del codemandado fallecido, Sr. Eduardo pons, se encontraba en la Provincia de Santa Fé, con el objeto de evitar eventuales nulidades y garantizar el ejercicio de su derecho de defensa, previo a proveer lo que por derecho corresponda cítese a los sucesores de Eduardo Francisco Pons DNI Nº 2432518 para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el diario de mayor circulación en la Provincia de Santa Fé de conformidad a los previsiones del art. 165 del CPCC. Notifíquese. Fdo. MONTES, Ana Eloisa – Juez de 1ra. Instancia – Ruiz Orrico, Agustín – Secretario Juzgado 1ra. Instancia. El inmueble de referencia se encuentra ubicado en el Departamento Colon, Pedanía Rio Ceballos, Municipio de Rio Ceballos, Barrio Los Nogales sobre calle Castelli s/n, y afecta parcialmente parcela 11 Mat. 885207 en la D.G.R. lleva el Nª 13-04-0302021/5 designación oficial 53, titular registral Cavaglia Dante. A su vez el lote 53 tiene como antecedente dominial una anotación registral como Dº 8528, Fº 11265, Año 1967; las parcela 10, Mat- 885678 en la D.G.R. lleva el Nª 1304-03022020/7 designación oficial 52, titular registral Eduardo Francisco Pons. A su vez el lote 52 tiene como antecedente Dominial una anotación registral bajo Dº 8302, Fº. 10982, Año 1967 ; y parcela 17, Mat 885206 en la D.G.R. lleva el Nº 13-04-0302018/5 designación oficial 50 a nombre de Jimena Mariel Campani, Pablo German Menne. A su vez el Lote 50 registra como antecedente dominial una anotación registral bajo el Dº 8528, Fº 11265, Año 1967, y tiene las siguientes colindancias. Su contrafrente al Oeste está compuesto por los lados M-L, L-K, K-J, J-I, I-H, H-G. El lado M-L mide 6.60 m, lindando con el resto de la Parcela 17 de Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne (Mat. 885206); desde el punto L, con ángulo de 138º54' y rumbo al sudeste, línea L-K, mide 4,91 m lindando con resto de Parcela 17 de los titulares registrales mencionados, desde el punto K, con ángulo de 136º11' y rumbo al sudeste, línea K-J, mide 6.53 m lindando con el resto de la parcela 17 , desde el punto J , con ángulo de 208º31' y rumbo al sudeste, línea J-I, mide 8.40 m lindando con resto de Parcela 17, desde el punto I, con ángulo de 166º19'rumbo al sudeste, línea I-H, mide 1.79 m lindando con resto de la Parcela 17 desde el punto H, con ángulo de 151º20' y rumbo al sudeste, línea H-G, mide 1.20 m lindando con resto de la parcela 17. A los efectos de este anexo, el frente Sur del polígono de Posesión, se lo considera compuesto por los lados G-F, F-E y E-D. Desde el punto G, con ángulo de 195º04' y rumbo al noreste, línea G-F, mide 23.50 m lindando con resto de parcela 17 y con parcela 11 de Dante Cavaglia (Mat. 885207), desde el punto F, con ángulo de 195º58' y rumbo al sudeste, línea F-E, mide 13.73 m lindando con resto de la parcela 11 de Dante Cavaglia, desde el punto E, con ángulo de 184º23' y rumbo al sudeste, línea E-D, mide 11,26 m lindando con resto de la parcela 11. A los efectos de este anexo, el frente Este del polígono de posesión se lo considera compuesto por los lados D-C, C-B, B-A y A-P. Desde el punto D, con ángulo 96º44' y rumbo al noreste, línea C-D-, mide 6.78 m lindando con resto de la parcela 11 y desde el punto C con ángulo de 178º44' y rumbo al noreste línea B-C mide 9.85m lindando con resto de la parcela 11 de Dante Cavaglia y con Parcela 11 de Eduardo Pons (Mat. 885678), desde el punto B, con ángulo de 176º24' y rumbo al noreste, línea A-B, mide 20,85 m lindando con resto de la parcela 10, desde el punto A, con ángulo de 191º56' y rumbo al noreste, línea A-P, mide 16,94 m lindando con resto de Parcela 10 y calle Publica. El frente norte del polígono, de posesión está compuesto por los lados P-O, O-N y N-M. Desde el punto P con ángulo de 44º18' y rumbo al suroeste, línea P-O, mide 51,90 m lindando con resto de Parcela 10 y con Parcela 17 de Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne (Mat. 885606), desde el punto O, con ángulo de 182º07' y rumbo al Suroeste, línea O-N, mide 19,62 m, lindando con Parcela 17 y desde el Punto N con ángulo de 168º42' y rumbo

al Suroeste, línea N-M, mide 5,32 m, lindando con Parcela 17, cerrando el polígono de posesión con una superficie de 2153,60 m2(cuadrados). Domicilios reales de los demandados y colindantes: Eduardo Francisco Pons - (hoy su sucesión – herederos de Pons Eduardo Francisco) con domicilio real en la Loc. Carlos Pellegrini – Departamento San Martín - Provincia de Santa Fe; Cavaglia Dante con domicilio en Moreno 451, Loc. de Las Rosas, Provincia de Santa Fe; Campani Jimena Mariel con domicilio en Gral. Roca 1699, Rio Tercero, Provincia de Córdoba y Menne Pablo German domiciliado en Camino a Pajas Blancas, Córdoba 11 de septiembre de 2020.

10 días - Nº 274288 - s/c - 29/09/2020 - BOE

En los autos caratulados "SONZINI, GRACIELA DELIA - USUCAPION" (expte. 9111764), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 8, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 26/08/2020. (...)Por iniciada la presente demanda de USUCAPIÓN. Admítase. (…)Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos.(…)Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del CPCC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente.(…)Notifíquese. Fdo.: Dr. MONJO, Sebastián, JUEZ-- Dr. MUSSATI, Mario César, PROSECRETARIO. El inmueble a usucapir se describe como una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicado en la calle calle Corrientes N° 1645 de Villa María y posee los siguientes límites, dimensiones, ángulos y colindancias, a saber: Parcela de 6 lados que partiendo del vértice A con ángulo de 90°00' y rumbo sudoeste hasta el vértice F mide 0.95 m (lado F-A) y linda con calle Corrientes, desde el vértice F con ángulo de 90°00' hasta el vértice E mide 36.00 m (lado E-F), y linda con Resto de Parcela 39 de Bruno Héctor Eduardo, MFR 1.176.724, desde el vértice E con ángulo de 270°00' hasta el vértice D mide 8.55 m (lado D-E) y linda con Resto de Parcela 39, de Bruno Héctor Eduardo, MFR 1.176.724, y con Parcela 40, de López Baravalle Julio Cesar, MFR 1.076.136, desde el vértice D con ángulo de 90°00' hasta el vértice C mide 15.00 m (lado C-D) y linda con Parcela 6, de Demarchi Evelio Juan Bautista, MFR 532.709, y con parte de parcela 41, de Soriano, Eduardo Adrián, MFR 430.659, desde el vértice C con ángulo de 90°00' hasta el vértice B mide 9.50 m (lado B-C) y linda con parte de parcela 7, de Heredia Carlos Rubén, F° 5680, Año 1979, desde el vértice B con ángulo de 90°00' hasta el vértice inicial y cerrando la figura mide 51.00 m (lado A-B) y linda con parte de parcela 38, de Fabrimar S.A, MFR 202.374, todo lo que hace una Superficie de 258.40 m2. (Edificado)". La superficie encerrada dentro de este polígono es de 176,70 m2 y tiene una superficie edificada de 76,92 m2. Según título, se designa como LOTE 14-b, el que a su vez forma parte del Lote 4, ubicado en la MANZANA E del Barrio Gral. Lamadrid de la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martin, de esta provincia, inscripto en el Registro de Propiedad a nombre de HECTOR EDUARDO BRUNO, según la Matrícula N° 1176724. Antecedente Dominial N° 8128, Folio N° 10498, Año 1966.-

10 días - Nº 274364 - s/c - 15/10/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1°Ins. y 51° Nom. en lo Civ. y Com. cita y emplaza a los que se consideren con derecho en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8319686 - PEREYRA, MARIA HAY-DE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, haciéndose saber y notificando el siguiente decreto: CORDOBA, 02/03/2020. Proveyendo a la demanda de fs. 185/187: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento surgir del oficio del Juzgado Electoral Federal incorporado a fs. 115/121, que los titulares registrales Sr. Morales Feliciano Roberto y Sra. Raimundo de Morales Ubalía se encuentran fallecidos, que consultado el Registro de Juicios Universales y las constancias del SAC no surge que se haya iniciado trámite de declaratoria de herederos; tratándose en su caso de un supuesto de herederos indeterminados, cítese y emplácese a los mismos a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. en el Boletín Oficial de la provincia. Sin perjuicio de ello, y surgiendo de la matricula acompañada a fs. 180 como domicilio real de los titulares registrales el sito en calle Lautaro esquina Chacabuco, Barrio San Daniel, aclare el compareciente tal extremo. Asimismo cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad Inmueble a los fines de la anotación de Litis conforme lo dispuesto por el Art. 1905 del CCCN. Notifíquese. Fdo.: MASSANO, Gustavo Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, LEDESMA, Viviana Graciela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Secr. Córdoba 02/03/2020. Se describe a continuación El inmueble de este juicio: se encuentra en calle Cannes 3527 B° San Daniel esta ciudad de Córdoba, que se describe como: nomenclatura catastral provincial: dep 11, ped 01, pblo: 01, D:30, Z:02, Mz:033, Pc: 019, siendo sus titulares Morales Feliciano Roberto y Raimundo de Morales Ubalia, con numero de cuenta 11011584895/0, matricula F.R 59853, lote de terreno ubicado en Barrio San Daniel, suburbios sud, depto. Capital, desig. Como lote diecinueve, manz."E", según plano n°38.401, mide 13 ms. De fte. Por 25 ms. De fdo., con una superficie de 325 ms.cdos. y linda al N con calle Lautaro, al Sur con lete 11, al Este pte. Lote 9 y al Oeste calle. Antecedente dominial F°23.664/964, matricula: 59.853 (11).----------Responde a la siguiente descripción: partiendo de A con dirección Noreste con un angulo en dicho vértice de 90°00´ y a una distancia de 13.00m llegamos a "B"; a partir de B, con un angulo interno de 90°00´, lado B-C de 25,00 m; a partir de "C", con un angulo interno de 90°00´, lado C-D de 13,00 m; a partir de "D", con un angulo interno de 90°00´, lado D-A de 25,00 m; encerrando una superficie de 325,00 m2, y linda: lado A-B con calle Cannes, lado B-C con calle Dr. Virgilio Moyano, lado C-D con parcela 015 de Ruben Dario ZANDIVAREZ y Dante Nelson ZANDIVAREZ Matr.985.492 Cta. N° 1101-2400939/1, lado D-A con parcela 012 Carpeta P.H. N° 20.583 Exte. Pcial. N° 0033-020309/2006 Matr. 1.584.906.----------AFECTACIONES REGISTRALES: titularidad Morales Feliciano Roberto L.E.: 2.699.261, nacido el 20/6/1913 y Ubalia Raimundo de Morales nacida el 26/01/1916, L.C.:1.137.227, ambos fallecidos, anteriormente el nombre de las calles eran Lautaro esquina

Chacabuco de Barrio San Daniel, y hoy la calle Lautaro se llama Virgilio Moyano y la Chacabuco se denomina Cannes, siendo el mismo domicilio del inmueble objeto de la usucapión. Estado de la parcela: edificado. Poseedor: María Hayde Pereyra dni: 4.108.724.------10 días

10 días - Nº 275120 - s/c - 01/10/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. de 20ª Nom. de Córdoba, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO ARTURO M. BAS 166 - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 6482086", Secretaria a cargo Dr. VILLALBA, Aquiles, ha dispuesto: CORDOBA, 02/07/2020. (…) Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. (…) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Oportunamente ofíciese al Registro General de la Provincia a los efectos de la anotación de litis del bien objeto de la usucapión, de conformidad a las previsiones del art. 1905 del CCCN. Notifíquese. Fdo: AREVALO, Jorge Alfredo, Juez. VILLALBA, Aquiles Julio, Secretario. DESCRIPCIÓN: inmueble ubicado en Dpto. Capital, Ciudad de Córdoba, barrio Centro/Alberdi, calle Arturo M. Bas N°166, planta alta, UNIDAD FUNCIONAL 22, (identificada externamente con nro. De oficina 23), posición 11. Designación catastral Dep.11, Ped.01, Pblo.01, C.04, S.05, M.007, P.013, PH.022. Nro. De cuenta: 11-01-1630517-8. EPEC: 0097838301. Con una superficie total de terreno de 615.84 m2, según plano de mensura 2-05-02709-1969, archivado en DGC. La unidad funcional tiene designación catastral de PH022, unidad funcional 23. El destino del departamento es oficina, con superficie cubierta total propia de 13.66 m2, su porcentaje de copropiedad es de 1.96%. Perteneciente al inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia, Matrícula 11.941(11), Folio 33452/960. Linda: NORTE: descubierta común de la misma afectación a Propiedad Horizontal. ESTE: Cubierta común de la misma afectación a Propiedad Horizontal. SUR: lote 68, parcela 68, Caja de previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la provincia de Córdoba, matrícula 223482, cuenta 1101-2118448-6, y por el OESTE: con lote s/d, parcela 12, poder judicial de la Provincia de Córdoba, matrícula 3523, cuenta 1101-0005767-1.

10 días - Nº 275320 - s/c - 02/10/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. Civil y Comercial, en autos caratulados: "ARAYA, RAUL DEL VALLE – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE Nº 4763936 - , ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 13/05/2019. Admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado Suc. de JAVIER MATTOS o VIVIANO JAVIER MATOS, DNI 6.459.820 para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro de la Propiedad (art. 781 Inc.2 del CPCC) al vendedor por boleto de compra venta Sr. José Heriberto LESPADA y a los titulares de dominio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, Recaudación Tributaria y prestatarias de servicios públicos inmobiliarios, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a pedir participación, bajo apercibimiento de ley (art. 781 Inc. 1 CPCC). Asimismo, cítese y emplácese a los posibles titularles de derechos, a los que alude la norma del art. 784 Inc.3 del CPCC, por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un Periodo de treinta días (en los términos del art. 783. Ter, ib) Líbrese Oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado, el que se exhibirá por treinta días, y del cartel indicador (art. 786 del CPCC).----- designación El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en la localidad de Capilla de Los Remedios, Pedanía Remedios, Departamento Río Primero de esta Provincia, designado según Mensura, como LOTE 9 MANZ. Sin/, con superficie de 1065,07 m2.

10 días - Nº 274075 - s/c - 13/10/2020 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dr. Héctor Celestino González, Sec. a cargo de la Dra. Patricia Roxana Barnada Etchudez, de la ciudad de Río Segundo, en autos caratulados: "DASSANO, JORGE LUIS – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (USUCAPIÓN)" EXPTE. N° 7765892, ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 07/02/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a fs. 68/71: Admítase la demanda de Usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (art.786 del CPCC). Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis." FDO: Dr. Héctor Celestino González (JUEZ), Dra. Patricia Roxana Barnada Etchudez (SECRETARIA).

10 días - Nº 275302 - s/c - 19/10/2020 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías
Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
http://boletinoficial.cba.gov.ar
boe@cba.gov.ar
@boecba